



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVA AL SUMINISTROS DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción I, y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

CONVOCA

A las personas físicas y/o morales, de nacionalidad mexicana que tengan como actividad preponderante u objeto social, la producción, venta, distribución y/o comercialización de alimentos, productos de limpieza y/o material de papelería; que no se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y se interesen en participar en la presente licitación conforme a las siguientes:

BASES:

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

- Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- CompraNet: Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Contrato: Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre “LA CONVOCANTE” y el proveedor derivados de esta licitación que se celebrará de acuerdo al modelo de contrato contenido en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.
- Convocatoria: El presente documento, sus anexos y formatos, en los cuales se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y se describen los requisitos de participación en la licitación.
- “LA CONVOCANTE”: La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

LAASSP:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RLAASSP:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante(s):	Las personas físicas o morales participen en el presente procedimiento de licitación pública.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.
UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

- 1.1. **Convocante:** La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 1.2. **Medio que se utilizará para la presente licitación pública:** Presencial.
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción I, de la LAASSP, la presente licitación es presencial, por lo que los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones; asimismo, dicho acto, la o las juntas de aclaraciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial.
- 1.3. **Carácter de la licitación:** La presente licitación tiene el carácter de nacional, en términos del artículo 28 fracción I, de la LAASSP, por lo que podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- 1.4. **Ejercicio fiscal que abarcará la contratación:** La contratación que, en su caso, se derive de la presente convocatoria abarcará únicamente el presente ejercicio fiscal, por lo tanto, la vigencia del contrato iniciará y terminará en 2018.
- 1.5. **Idioma:** Las proposiciones técnicas y económicas, así como los anexos, folletos y demás documentos que se deriven, deberán ser presentados en español, pero en caso de que el licitante presente catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos que se deriven, que estén redactados en un idioma distinto al español, deberá presentarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español. Todos los documentos, deberán entregarse en copia legible, sin tachaduras ni enmendaduras.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

- 1.6. **Disponibilidad presupuestaria:** En términos del artículo 25 de la LAASSP, “LA CONVOCANTE” cuenta con el presupuesto autorizado para realizar la presente licitación.
- 1.7. **No financiamiento con fondos provenientes de créditos externos, ni cobertura parcial con recursos de terceros:** Esta contratación no es financiada con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales, por lo que el procedimiento de contratación no está sujeta a los correspondientes procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.8. **Publicidad de los actos:** A todos los actos de esta licitación podrán asistir las personas que así lo deseen, bajo la condición de registrar su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- 1.9. **Declaración con falsedad y combate al cohecho:** Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se harán acreedores a sanciones económicas, inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la citada LAASSP.

2. OBJETO Y ALCANCE:

- 2.1. **Objeto:** La presente Convocatoria, tiene por objeto la adquisición de alimentos, productos de limpieza y material de papelería, para los Albergues Estudiantiles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuyas características, especificaciones y cantidades se detallan en el ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria.
- 2.2. **Determinación de partidas:** Los bienes objeto de la presente convocatoria se agruparán en 3 partidas: alimentos, productos de limpieza y material de papelería.

Lo anterior, de conformidad con el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria.

- 2.3. **Entrega de bienes entrega:** Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser transportados y entregados, por cuenta, cargo y riesgo del licitante, conforme a lo siguiente:
 - 2.3.1. **Alimentos:** Deberán ser entregados de manera quincenal, los días 15 y último de cada mes, en las cantidades que se especifiquen en las órdenes de compra que, en su momento, emita la convocante. Se consideran 41 puntos de entrega, de los cuales 34 son en la Ciudad de Morelia y 7 en Uruapan, Michoacán.

Las cantidades atenderán a los mínimos y máximos siguientes:



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

No. de artículo	ALIMENTOS PERECEDEROS	Unidad de Medida	Abril				Mayo			
			1a Quincena 46%		2a Quincena 100%		1a Quincena 100%		2a Quincena 100%	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 1 L	Litro	2,690	4,019	5,848	8,736	5,848	8,736	5,848	8,736
2	ARROZ 90% ENTERO	Kilos	2,851	4,259	6,198	9,259	6,198	9,259	6,198	9,259
3	ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 140 G	Pieza	3,606	5,386	7,838	11,709	7,838	11,709	7,838	11,709
4	AVENA ENTERA A GRANEL	Kilo	254	380	553	826	553	826	553	826
5	AZÚCAR MORENA	Kilo	4,749	7,094	10,324	15,423	10,324	15,423	10,324	15,423
6	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE EN CAJA DE 295 G (Choco Krispis)	Caja	180	269	392	586	392	586	392	586
7	CAFÉ INSTANTÁNEO DE 180 G	Pieza	140	209	305	455	305	455	305	455
8	CAFÉ GRANULADO EN SOBRE DE 30 G	Pieza	1,407	2,102	3,059	4,570	3,059	4,570	3,059	4,570
9	CANELA ENTERA A GRANEL	Kilo	24	35	51	77	51	77	51	77
10	CAJETA FRASCO DE 660 G	Frasco	19	29	42	63	42	63	42	63
11	CREMA DE LECHE COMESTIBLE NATURAL	Kilo	4	6	8	12	8	12	8	12
12	CEREAL FIBRA TIPO GALLETA CAJA DE 465 G (All-Bran)	Caja	10	16	23	34	23	34	23	34
13	CHICHARO EN LATA DE 420 G	Pieza	66	98	143	213	143	213	143	213
14	CHILE JALAPEÑO EN VINAGRE ENTERO LATA DE 2.8 KGRS	Pieza	113	168	245	365	245	365	245	365
15	CHIPOTLE EN LATA DE 380 G	Pieza	6	9	13	19	13	19	13	19
16	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 1.75 K DE COCOA	Pieza	31	46	66	99	66	99	66	99
17	CHOCOLATE EN POLVO. EXHIBIDOR DE 20 SOBRES DE 14 GRS C/U	Exhibidor 20 sobres	23	35	50	75	50	75	50	75
18	CHOCOLATE EN TABLETA. CAJA CON 12 TABLETAS DE 45 GRS C/U	Paquete	629	940	1,368	2,044	1,368	2,044	1,368	2,044
19	CHORIZO ROJO DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	15	22	32	48	32	48	32	48
20	CHULETA AHUMADA DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	15	22	32	48	32	48	32	48
21	CONSOMÉ DE POLLO EN CUBO DE 22 GRS.	Exhibidor 50 piezas	26	40	58	86	58	86	58	86



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

22	DURAZNO EN ALMIBAR PRESENTACIÓN EN 820 G	Lata	7	10	15	22	15	22	15	22
23	FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE EN CAJA DE 24 SOBRES DE 47 G	Caja	169	253	368	549	368	549	368	549
24	FLAN DE 140 G	Pieza	41	61	89	133	89	133	89	133
25	FRIJOL DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	4,259	6,362	9,259	13,832	9,259	13,832	9,259	13,832
26	GALLETAS DULCES REDONDAS EN CAJA DE 12 PAQUETES DE 850 G	Caja	18	27	40	59	40	59	40	59
27	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 140 G	Pieza	2,728	4,075	5,931	8,860	5,931	8,860	5,931	8,860
28	GRANO DE ELOTE EN LATA DE 410 G	Pieza	63	94	136	203	136	203	136	203
29	GRANOLA A GRANEL	Kilo	53	79	115	172	115	172	115	172
30	HABA SECA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	80	120	175	261	175	261	175	261
31	HARINA DE TRIGO 1KG	Kilo	42	63	92	137	92	137	92	137
32	HARINA PARA HOT CAKES 800 GRS	Pieza	108	162	236	352	236	352	236	352
33	HOJUELAS DE MAÍZ EN CAJA DE 490 G (Corn Flakes)	Caja	389	581	845	1,262	845	1,262	845	1,262
34	HUEVO BLANCO	Kilo	3,527	5,268	7,667	11,453	7,667	11,453	7,667	11,453
35	JAMÓN DE PIERNA DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	44	66	96	143	96	143	96	143
36	JUGO DE FRUTAS SURTIDO EN PRESENTACIÓN DE 355 ML	Frasco	201	301	437	653	437	653	437	653
37	JUGO DE NARANJA DE 3.790 LITROS	Bote	91	136	198	296	198	296	198	296
38	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE 1 L	Litro	4,123	6,159	8,963	13,389	8,963	13,389	8,963	13,389
39	LECHE CONDENSADA LATA DE 387 G	Pieza	321	480	698	1,043	698	1,043	698	1,043
40	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 G	Pieza	3,045	4,549	6,620	9,889	6,620	9,889	6,620	9,889
41	LENTEJA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	98	146	213	318	213	318	213	318
42	MAYONESA EN FRASCO DE 2.800 K	Frasco	32	48	70	105	70	105	70	105
43	MERMELADA DE FRESA DE 1 K	Frasco	77	115	167	249	167	249	167	249
44	MIEL DE ABEJA	Litro	14	21	31	46	31	46	31	46



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

45	MOLE EN PASTA EN FRASCO DE 235 G	Pieza	41	61	89	133	89	133	89	133
46	PAN DE CAJA 680 G	Pieza	13	19	28	42	28	42	28	42
47	PAN MOLIDO 1KG	Pieza	2	3	4	6	4	6	4	6
48	PAN TOSTADO 210 G	Pieza	44	66	96	143	96	143	96	143
49	PASTA DE BUENA CALIDAD 200 G MIXTA	Pieza	2,604	3,890	5,660	8,455	5,660	8,455	5,660	8,455
50	QUESO AÑEJO	Kilo	88	131	191	286	191	286	191	286
51	QUESO ASADERO	Kilo	75	113	164	245	164	245	164	245
52	QUESO OAXACA	Kilo	54	80	117	174	117	174	117	174
53	QUESO RANCHERO	Kilo	37	56	81	122	81	122	81	122
54	SAL FINA EN BOLSA 1KG	Kilo	222	332	484	722	484	722	484	722
55	SALCHICHA DE PAVO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	44	66	96	144	96	144	96	144
56	SALSA DE TOMATE DULCE DE 1 LITRO	Frasco	2	3	5	7	5	7	5	7
57	SARDINA EN TOMATE LATA DE 425 G	Pieza	72	107	156	232	156	232	156	232
58	SOYA A GRANEL	Kilo	31	46	66	99	66	99	66	99
59	TE EN SOBRES INSTANTÁNEOS SABORES MIXTOS 25 PZAS.	Caja	52	77	113	168	113	168	113	168
60	TOCINO REBANADO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	2	3	4	6	4	6	4	6
61	TOMATE CONCENTRADO EN CUBO. EXHIBIDOR DE 24 PIEZAS DE 22 GRS C/U	Exhibidor	11	17	24	36	24	36	24	36
62	YOGURTH ENVASADO EN CUBETA 4 L	Pieza	72	107	156	232	156	232	156	232
63	YOGURTH ACIDIFICADO DE UN LITRO	Pieza	360	537	782	1,168	782	1,168	782	1,168
64	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA EN CAJA DE 260 G	Caja	796	1,189	1,730	2,585	1,730	2,585	1,730	2,585

No. de artículo	ALIMENTOS PERECEDEROS	Unidad de Medida	Junio				Julio			
			1a Quincena 100%		2a Quincena 100%		1a Quincena 100%		2a Quincena 63%	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 1 L	Litro	5,848	8,736	5,848	8,736	5,848	8,736	3,684	5,504
2	ARROZ 90% ENTERO	Kilos	6,198	9,259	6,198	9,259	6,198	9,259	3,905	5,833



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

3	ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 140 G	Pieza	7,838	11,709	7,838	11,709	7,838	11,709	4,938	7,377
4	AVENA ENTERA A GRANEL	Kilo	553	826	553	826	553	826	349	521
5	AZÚCAR MORENA	Kilo	10,324	15,423	10,324	15,423	10,324	15,423	6,504	9,716
6	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE EN CAJA DE 295 G (Choco Krispis)	Caja	392	586	392	586	392	586	247	369
7	CAFÉ INSTANTÁNEO DE 180 G	Pieza	305	455	305	455	305	455	192	287
8	CAFÉ GRANULADO EN SOBRE DE 30 G	Pieza	3,059	4,570	3,059	4,570	3,059	4,570	1,927	2,879
9	CANELA ENTERA A GRANEL	Kilo	51	77	51	77	51	77	32	48
10	CAJETA FRASCO DE 660 G	Frasco	42	63	42	63	42	63	27	40
11	CREMA DE LECHE COMESTIBLE NATURAL	Kilo	8	12	8	12	8	12	5	8
12	CEREAL FIBRA TIPO GALLETAS CAJA DE 465 G (All-Bran)	Caja	23	34	23	34	23	34	14	21
13	CHICHARO EN LATA DE 420 G	Pieza	143	213	143	213	143	213	90	134
14	CHILE JALAPEÑO EN VINAGRE ENTERO LATA DE 2.8 KGRS	Pieza	245	365	245	365	245	365	154	230
15	CHIPOTLE EN LATA DE 380 G	Pieza	13	19	13	19	13	19	8	12
16	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 1.75 K DE COCOA	Pieza	66	99	66	99	66	99	42	63
17	CHOCOLATE EN POLVO. EXHIBIDOR DE 20 SOBRES DE 14 GRS C/U	Exhibidor 20 sobres	50	75	50	75	50	75	32	47
18	CHOCOLATE EN TABLETA. CAJA CON 12 TABLETAS DE 45 GRS C/U	Paquete	1,368	2,044	1,368	2,044	1,368	2,044	862	1,288
19	CHORIZO ROJO DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	32	48	32	48	32	48	20	30
20	CHULETA AHUMADA DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	32	48	32	48	32	48	20	30
21	CONSOMÉ DE POLLO EN CUBO DE 22 GRS.	Exhibidor 50 piezas	58	86	58	86	58	86	36	54
22	DURAZNO EN ALMIBAR PRESENTACIÓN EN 820 G	Lata	15	22	15	22	15	22	9	14
23	FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE EN CAJA DE 24 SOBRES DE 47 G	Caja	368	549	368	549	368	549	232	346
24	FLAN DE 140 G	Pieza	89	133	89	133	89	133	56	84
25	FRIJOL DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	9,259	13,832	9,259	13,832	9,259	13,832	5,833	8,714



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

26	GALLETAS DULCES REDONDAS EN CAJA DE 12 PAQUETES DE 850 G	Caja	40	59	40	59	40	59	25	37
27	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 140 G	Pieza	5,931	8,860	5,931	8,860	5,931	8,860	3,736	5,582
28	GRANO DE ELOTE EN LATA DE 410 G	Pieza	136	203	136	203	136	203	86	128
29	GRANOLA A GRANEL	Kilo	115	172	115	172	115	172	72	108
30	HABA SECA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	175	261	175	261	175	261	110	165
31	HARINA DE TRIGO 1KG	Kilo	92	137	92	137	92	137	58	86
32	HARINA PARA HOT CAKES 800 GRS	Pieza	236	352	236	352	236	352	148	222
33	HOJUELAS DE MAÍZ EN CAJA DE 490 G (Corn Flakes)	Caja	845	1,262	845	1,262	845	1,262	532	795
34	HUEVO BLANCO	Kilo	7,667	11,453	7,667	11,453	7,667	11,453	4,830	7,215
35	JAMÓN DE PIERNA DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	96	143	96	143	96	143	60	90
36	JUGO DE FRUTAS SURTIDO EN PRESENTACIÓN DE 355 ML	Frasco	437	653	437	653	437	653	276	412
37	JUGO DE NARANJA DE 3.790 LITROS	Bote	198	296	198	296	198	296	125	187
38	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE 1 L	Litro	8,963	13,389	8,963	13,389	8,963	13,389	5,646	8,435
39	LECHE CONDENSADA LATA DE 387 G	Pieza	698	1,043	698	1,043	698	1,043	440	657
40	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 G	Pieza	6,620	9,889	6,620	9,889	6,620	9,889	4,171	6,230
41	LENTEJA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	213	318	213	318	213	318	134	200
42	MAYONESA EN FRASCO DE 2.800 K	Frasco	70	105	70	105	70	105	44	66
43	MERMELADA DE FRESA DE 1 K	Frasco	167	249	167	249	167	249	105	157
44	MIEL DE ABEJA	Litro	31	46	31	46	31	46	19	29
45	MOLE EN PASTA EN FRASCO DE 235 G	Pieza	89	133	89	133	89	133	56	84
46	PAN DE CAJA 680 G	Pieza	28	42	28	42	28	42	18	27
47	PAN MOLIDO 1KG	Pieza	4	6	4	6	4	6	3	4
48	PAN TOSTADO 210 G	Pieza	96	143	96	143	96	143	60	90
49	PASTA DE BUENA CALIDAD 200 G MIXTA	Pieza	5,660	8,455	5,660	8,455	5,660	8,455	3,566	5,327
50	QUESO AÑEJO	Kilo	191	286	191	286	191	286	120	180



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

51	QUESO ASADERO	Kilo	164	245	164	245	164	245	103	154
52	QUESO OAXACA	Kilo	117	174	117	174	117	174	73	110
53	QUESO RANCHERO	Kilo	81	122	81	122	81	122	51	77
54	SAL FINA EN BOLSA 1KG	Kilo	484	722	484	722	484	722	305	455
55	SALCHICHA DE PAVO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	96	144	96	144	96	144	61	91
56	SALSA DE TOMATE DULCE DE 1 LITRO	Frasco	5	7	5	7	5	7	3	5
57	SARDINA EN TOMATE LATA DE 425 G	Pieza	156	232	156	232	156	232	98	146
58	SOYA A GRANEL	Kilo	66	99	66	99	66	99	42	63
59	TE EN SOBRES INSTANTÁNEOS SABORES MIXTOS 25 PZAS.	Caja	113	168	113	168	113	168	71	106
60	TOCINO REBANADO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	4	6	4	6	4	6	3	4
61	TOMATE CONCENTRADO EN CUBO. EXHIBIDOR DE 24 PIEZAS DE 22 GRS C/U	Exhibidor	24	36	24	36	24	36	15	23
62	YOGURTH ENVASADO EN CUBETA 4 L	Pieza	156	232	156	232	156	232	98	146
63	YOGURTH ACIDIFICADO DE UN LITRO	Pieza	782	1,168	782	1,168	782	1,168	492	736
64	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA EN CAJA DE 260 G	Caja	1,730	2,585	1,730	2,585	1,730	2,585	1,090	1,628

No. de artículo	ALIMENTOS PERECEDEROS	Unidad de Medida	Agosto				Septiembre			
			1a Quincena 50%		1a Quincena 75%		1a Quincena 100%		2a Quincena 100%	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 1 L	Litro	2,924	4,368	4,386	6,552	5,848	8,736	5,848	8,736
2	ARROZ 90% ENTERO	Kilos	3,099	4,629	4,649	6,944	6,198	9,259	6,198	9,259
3	ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 140 G	Pieza	3,919	5,855	5,879	8,782	7,838	11,709	7,838	11,709
4	AVENA ENTERA A GRANEL	Kilo	277	413	415	620	553	826	553	826
5	AZÚCAR MORENA	Kilo	5,162	7,711	7,743	11,567	10,324	15,423	10,324	15,423
6	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE EN CAJA DE 295 G (Choco Krispis)	Caja	196	293	294	439	392	586	392	586
7	CAFÉ INSTANTÁNEO DE 180 G	Pieza	152	227	228	341	305	455	305	455
8	CAFÉ GRANULADO EN SOBRE DE 30 G	Pieza	1,530	2,285	2,295	3,428	3,059	4,570	3,059	4,570



UNIVERSIDAD MICHUACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

9	CANELA ENTERA A GRANEL	Kilo	26	38	39	58	51	77	51	77
10	CAJETA FRASCO DE 660 G	Frasco	21	31	32	47	42	63	42	63
11	CREMA DE LECHE COMESTIBLE NATURAL	Kilo	4	6	6	9	8	12	8	12
12	CEREAL FIBRA TIPO GALLETA CAJA DE 465 G (All-Bran)	Caja	11	17	17	25	23	34	23	34
13	CHICHARO EN LATA DE 420 G	Pieza	71	106	107	160	143	213	143	213
14	CHILE JALAPEÑO EN VINAGRE ENTERO LATA DE 2.8 KGRS	Pieza	122	183	183	274	245	365	245	365
15	CHIPOTLE EN LATA DE 380 G	Pieza	6	10	10	15	13	19	13	19
16	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 1.75 K DE COCOA	Pieza	33	50	50	74	66	99	66	99
17	CHOCOLATE EN POLVO. EXHIBIDOR DE 20 SOBRES DE 14 GRS C/U	Exhibidor 20 sobres	25	38	38	56	50	75	50	75
18	CHOCOLATE EN TABLETA. CAJA CON 12 TABLETAS DE 45 GRS C/U	Paquete	684	1,022	1,026	1,533	1,368	2,044	1,368	2,044
19	CHORIZO ROJO DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	16	24	24	36	32	48	32	48
20	CHULETA AHUMADA DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	16	24	24	36	32	48	32	48
21	CONSOMÉ DE POLLO EN CUBO DE 22 GRS.	Exhibidor 50 piezas	29	43	43	64	58	86	58	86
22	DURAZNO EN ALMIBAR PRESENTACIÓN EN 820 G	Lata	7	11	11	16	15	22	15	22
23	FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE EN CAJA DE 24 SOBRES DE 47 G	Caja	184	275	276	412	368	549	368	549
24	FLAN DE 140 G	Pieza	45	67	67	100	89	133	89	133
25	FRIJOL DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	4,630	6,916	6,944	10,374	9,259	13,832	9,259	13,832
26	GALLETAS DULCES REDONDAS EN CAJA DE 12 PAQUETES DE 850 G	Caja	20	30	30	44	40	59	40	59
27	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 140 G	Pieza	2,965	4,430	4,448	6,645	5,931	8,860	5,931	8,860
28	GRANO DE ELOTE EN LATA DE 410 G	Pieza	68	102	102	152	136	203	136	203
29	GRANOLA A GRANEL	Kilo	58	86	86	129	115	172	115	172
30	HABA SECA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	87	131	131	196	175	261	175	261



UNIVERSIDAD MICHUACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

31	HARINA DE TRIGO 1KG	Kilo	46	68	69	103	92	137	92	137
32	HARINA PARA HOT CAKES 800 GRS	Pieza	118	176	177	264	236	352	236	352
33	HOJUELAS DE MAÍZ EN CAJA DE 490 G (Corn Flakes)	Caja	422	631	634	947	845	1,262	845	1,262
34	HUEVO BLANCO	Kilo	3,833	5,726	5,750	8,589	7,667	11,453	7,667	11,453
35	JAMÓN DE PIERNA DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	48	71	72	107	96	143	96	143
36	JUGO DE FRUTAS SURTIDO EN PRESENTACIÓN DE 355 ML	Frasco	219	327	328	490	437	653	437	653
37	JUGO DE NARANJA DE 3.790 LITROS	Bote	99	148	149	222	198	296	198	296
38	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE 1 L	Litro	4,481	6,694	6,722	10,041	8,963	13,389	8,963	13,389
39	LECHE CONDENSADA LATA DE 387 G	Pieza	349	522	524	782	698	1,043	698	1,043
40	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 G	Pieza	3,310	4,945	4,965	7,417	6,620	9,889	6,620	9,889
41	LENTEJA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	107	159	160	239	213	318	213	318
42	MAYONESA EN FRASCO DE 2.800 K	Frasco	35	53	53	79	70	105	70	105
43	MERMELADA DE FRESA DE 1 K	Frasco	83	125	125	187	167	249	167	249
44	MIEL DE ABEJA	Litro	15	23	23	34	31	46	31	46
45	MOLE EN PASTA EN FRASCO DE 235 G	Pieza	45	67	67	100	89	133	89	133
46	PAN DE CAJA 680 G	Pieza	14	21	21	32	28	42	28	42
47	PAN MOLIDO 1KG	Pieza	2	3	3	5	4	6	4	6
48	PAN TOSTADO 210 G	Pieza	48	71	72	107	96	143	96	143
49	PASTA DE BUENA CALIDAD 200 G MIXTA	Pieza	2,830	4,228	4,245	6,342	5,660	8,455	5,660	8,455
50	QUESO AÑEJO	Kilo	96	143	143	214	191	286	191	286
51	QUESO ASADERO	Kilo	82	123	123	184	164	245	164	245
52	QUESO OAXACA	Kilo	58	87	87	131	117	174	117	174
53	QUESO RANCHERO	Kilo	41	61	61	91	81	122	81	122
54	SAL FINA EN BOLSA 1KG	Kilo	242	361	363	542	484	722	484	722
55	SALCHICHA DE PAVO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	48	72	72	108	96	144	96	144
56	SALSA DE TOMATE DULCE DE 1 LITRO	Frasco	2	4	4	5	5	7	5	7



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

57	SARDINA EN TOMATE LATA DE 425 G	Pieza	78	116	117	174	156	232	156	232
58	SOYA A GRANEL	Kilo	33	50	50	74	66	99	66	99
59	TE EN SOBRES INSTANTÁNEOS SABORES MIXTOS 25 PZAS.	Caja	56	84	84	126	113	168	113	168
60	TOCINO REBANADO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	2	3	3	5	4	6	4	6
61	TOMATE CONCENTRADO EN CUBO. EXHIBIDOR DE 24 PIEZAS DE 22 GRS C/U	Exhibidor	12	18	18	27	24	36	24	36
62	YOGURTH ENVASADO EN CUBETA 4 L	Pieza	78	116	117	174	156	232	156	232
63	YOGURTH ACIDIFICADO DE UN LITRO	Pieza	391	584	586	876	782	1,168	782	1,168
64	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA EN CAJA DE 260 G	Caja	865	1,292	1,298	1,938	1,730	2,585	1,730	2,585

No. de artículo	ALIMENTOS PERECEDEROS	Unidad de Medida	Octubre				Noviembre			
			1a Quincena 100%		2a Quincena 100%		1a Quincena 100%		2a Quincena 100%	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 1 L	Litro	5,848	8,736	5,848	8,736	5,848	8,736	5,848	8,736
2	ARROZ 90% ENTERO	Kilos	6,198	9,259	6,198	9,259	6,198	9,259	6,198	9,259
3	ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 140 G	Pieza	7,838	11,709	7,838	11,709	7,838	11,709	7,838	11,709
4	AVENA ENTERA A GRANEL	Kilo	553	826	553	826	553	826	553	826
5	AZÚCAR MORENA	Kilo	10,324	15,423	10,324	15,423	10,324	15,423	10,324	15,423
6	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE EN CAJA DE 295 G (Choco Krispis)	Caja	392	586	392	586	392	586	392	586
7	CAFÉ INSTANTÁNEO DE 180 G	Pieza	305	455	305	455	305	455	305	455
8	CAFÉ GRANULADO EN SOBRE DE 30 G	Pieza	3,059	4,570	3,059	4,570	3,059	4,570	3,059	4,570
9	CANELA ENTERA A GRANEL	Kilo	51	77	51	77	51	77	51	77
10	CAJETA FRASCO DE 660 G	Frasco	42	63	42	63	42	63	42	63
11	CREMA DE LECHE COMESTIBLE NATURAL	Kilo	8	12	8	12	8	12	8	12
12	CEREAL FIBRA TIPO GALLETAS CAJA DE 465 G (All-Bran)	Caja	23	34	23	34	23	34	23	34
13	CHICHARO EN LATA DE 420 G	Pieza	143	213	143	213	143	213	143	213



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

14	CHILE JALAPEÑO EN VINAGRE ENTERO LATA DE 2.8 KGRS	Pieza	245	365	245	365	245	365	245	365
15	CHIPOTLE EN LATA DE 380 G	Pieza	13	19	13	19	13	19	13	19
16	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 1.75 K DE COCOA	Pieza	66	99	66	99	66	99	66	99
17	CHOCOLATE EN POLVO. EXHIBIDOR DE 20 SOBRES DE 14 GRS C/U	Exhibidor 20 sobres	50	75	50	75	50	75	50	75
18	CHOCOLATE EN TABLETA. CAJA CON 12 TABLETAS DE 45 GRS C/U	Paquete	1,368	2,044	1,368	2,044	1,368	2,044	1,368	2,044
19	CHORIZO ROJO DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	32	48	32	48	32	48	32	48
20	CHULETA AHUMADA DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	32	48	32	48	32	48	32	48
21	CONSOMÉ DE POLLO EN CUBO DE 22 GRS.	Exhibidor 50 piezas	58	86	58	86	58	86	58	86
22	DURAZNO EN ALMIBAR PRESENTACIÓN EN 820 G	Lata	15	22	15	22	15	22	15	22
23	FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE EN CAJA DE 24 SOBRES DE 47 G	Caja	368	549	368	549	368	549	368	549
24	FLAN DE 140 G	Pieza	89	133	89	133	89	133	89	133
25	FRIJOL DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	9,259	13,832	9,259	13,832	9,259	13,832	9,259	13,832
26	GALLETAS DULCES REDONDAS EN CAJA DE 12 PAQUETES DE 850 G	Caja	40	59	40	59	40	59	40	59
27	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 140 G	Pieza	5,931	8,860	5,931	8,860	5,931	8,860	5,931	8,860
28	GRANO DE ELOTE EN LATA DE 410 G	Pieza	136	203	136	203	136	203	136	203
29	GRANOLA A GRANEL	Kilo	115	172	115	172	115	172	115	172
30	HABA SECA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	175	261	175	261	175	261	175	261
31	HARINA DE TRIGO 1KG	Kilo	92	137	92	137	92	137	92	137
32	HARINA PARA HOT CAKES 800 GRS	Pieza	236	352	236	352	236	352	236	352
33	HOJUELAS DE MAÍZ EN CAJA DE 490 G (Corn Flakes)	Caja	845	1,262	845	1,262	845	1,262	845	1,262
34	HUEVO BLANCO	Kilo	7,667	11,453	7,667	11,453	7,667	11,453	7,667	11,453
35	JAMÓN DE PIERNA DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	96	143	96	143	96	143	96	143



UNIVERSIDAD MICHUACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

36	JUGO DE FRUTAS SURTIDO EN PRESENTACIÓN DE 355 ML	Frasco	437	653	437	653	437	653	437	653
37	JUGO DE NARANJA DE 3.790 LITROS	Bote	198	296	198	296	198	296	198	296
38	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE 1 L	Litro	8,963	13,389	8,963	13,389	8,963	13,389	8,963	13,389
39	LECHE CONDENSADA LATA DE 387 G	Pieza	698	1,043	698	1,043	698	1,043	698	1,043
40	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 G	Pieza	6,620	9,889	6,620	9,889	6,620	9,889	6,620	9,889
41	LENTEJA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	213	318	213	318	213	318	213	318
42	MAYONESA EN FRASCO DE 2.800 K	Frasco	70	105	70	105	70	105	70	105
43	MERMELADA DE FRESA DE 1 K	Frasco	167	249	167	249	167	249	167	249
44	MIEL DE ABEJA	Litro	31	46	31	46	31	46	31	46
45	MOLE EN PASTA EN FRASCO DE 235 G	Pieza	89	133	89	133	89	133	89	133
46	PAN DE CAJA 680 G	Pieza	28	42	28	42	28	42	28	42
47	PAN MOLIDO 1KG	Pieza	4	6	4	6	4	6	4	6
48	PAN TOSTADO 210 G	Pieza	96	143	96	143	96	143	96	143
49	PASTA DE BUENA CALIDAD 200 G MIXTA	Pieza	5,660	8,455	5,660	8,455	5,660	8,455	5,660	8,455
50	QUESO AÑEJO	Kilo	191	286	191	286	191	286	191	286
51	QUESO ASADERO	Kilo	164	245	164	245	164	245	164	245
52	QUESO OAXACA	Kilo	117	174	117	174	117	174	117	174
53	QUESO RANCHERO	Kilo	81	122	81	122	81	122	81	122
54	SAL FINA EN BOLSA 1KG	Kilo	484	722	484	722	484	722	484	722
55	SALCHICHA DE PAVO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	96	144	96	144	96	144	96	144
56	SALSA DE TOMATE DULCE DE 1 LITRO	Frasco	5	7	5	7	5	7	5	7
57	SARDINA EN TOMATE LATA DE 425 G	Pieza	156	232	156	232	156	232	156	232
58	SOYA A GRANEL	Kilo	66	99	66	99	66	99	66	99
59	TE EN SOBRES INSTANTÁNEOS SABORES MIXTOS 25 PZAS.	Caja	113	168	113	168	113	168	113	168
60	TOCINO REBANADO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	4	6	4	6	4	6	4	6



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

61	TOMATE CONCENTRADO EN CUBO. EXHIBIDOR DE 24 PIEZAS DE 22 GRS C/U	Exhibidor	24	36	24	36	24	36	24	36
62	YOGURTH ENVASADO EN CUBETA 4 L	Pieza	156	232	156	232	156	232	156	232
63	YOGURTH ACIDIFICADO DE UN LITRO	Pieza	782	1,168	782	1,168	782	1,168	782	1,168
64	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA EN CAJA DE 260 G	Caja	1,730	2,585	1,730	2,585	1,730	2,585	1,730	2,585

No. de artículo	ALIMENTOS PERECEDEROS	Unidad de Medida	Diciembre			
			1a Quincena 100%		2a Quincena 90%	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 1 L	Litro	5,848	8,736	5,263	7,863
2	ARROZ 90% ENTERO	Kilos	6,198	9,259	5,578	8,333
3	ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 140 G	Pieza	7,838	11,709	7,055	10,538
4	AVENA ENTERA A GRANEL	Kilo	553	826	498	744
5	AZÚCAR MORENA	Kilo	10,324	15,423	9,292	13,880
6	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE EN CAJA DE 295 G (Choco Krispis)	Caja	392	586	353	527
7	CAFÉ INSTANTÁNEO DE 180 G	Pieza	305	455	274	409
8	CAFÉ GRANULADO EN SOBRE DE 30 G	Pieza	3,059	4,570	2,753	4,113
9	CANELA ENTERA A GRANEL	Kilo	51	77	46	69
10	CAJETA FRASCO DE 660 G	Frasco	42	63	38	57
11	CREMA DE LECHE COMESTIBLE NATURAL	Kilo	8	12	7	11
12	CERÉAL FIBRA TIPO GALLETAS CAJA DE 465 G (All- Bran)	Caja	23	34	20	30
13	CHICHARO EN LATA DE 420 G	Pieza	143	213	128	192
14	CHILE JALAPEÑO EN VINAGRE ENTERO LATA DE 2.8 KGRS	Pieza	245	365	220	329
15	CHIPOTLE EN LATA DE 380 G	Pieza	13	19	12	17
16	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 1.75 K DE COCOA	Pieza	66	99	60	89
17	CHOCOLATE EN POLVO. EXHIBIDOR DE 20 SOBRES DE 14 GRS C/U	Exhibidor 20 sobres	50	75	45	68



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

18	CHOCOLATE EN TABLETA. CAJA CON 12 TABLETAS DE 45 GRS C/U	Paquete	1,368	2,044	1,231	1,839
19	CHORIZO ROJO DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	32	48	29	44
20	CHULETA AHUMADA DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	32	48	29	44
21	CONSOMÉ DE POLLO EN CUBO DE 22 GRS.	Exhibidor 50 piezas	58	86	52	77
22	DURAZNO EN ALMIBAR PRESENTACIÓN EN 820 G	Lata	15	22	13	20
23	FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE EN CAJA DE 24 SOBRES DE 47 G	Caja	368	549	331	494
24	FLAN DE 140 G	Pieza	89	133	80	120
25	FRIJOL DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	9,259	13,832	8,333	12,448
26	GALLETAS DULCES REDONDAS EN CAJA DE 12 PAQUETES DE 850 G	Caja	40	59	36	53
27	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 140 G	Pieza	5,931	8,860	5,338	7,974
28	GRANO DE ELOTE EN LATA DE 410 G	Pieza	136	203	122	183
29	GRANOLA A GRANEL	Kilo	115	172	104	155
30	HABA SECA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	175	261	157	235
31	HARINA DE TRIGO 1KG	Kilo	92	137	82	123
32	HARINA PARA HOT CAKES 800 GRS	Pieza	236	352	212	317
33	HOJUELAS DE MAÍZ EN CAJA DE 490 G (Corn Flakes)	Caja	845	1,262	760	1,136
34	HUEVO BLANCO	Kilo	7,667	11,453	6,900	10,307
35	JAMÓN DE PIERNA DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	96	143	86	129
36	JUGO DE FRUTAS SURTIDO EN PRESENTACIÓN DE 355 ML	Frasco	437	653	394	588
37	JUGO DE NARANJA DE 3.790 LITROS	Bote	198	296	179	267
38	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE 1 L	Litro	8,963	13,389	8,066	12,050
39	LECHE CONDENSADA LATA DE 387 G	Pieza	698	1,043	628	939



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

40	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 G	Pieza	6,620	9,889	5,958	8,900
41	LENTEJA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	213	318	192	286
42	MAYONESA EN FRASCO DE 2.800 K	Frasco	70	105	63	95
43	MERMELADA DE FRESA DE 1 K	Frasco	167	249	150	224
44	MIEL DE ABEJA	Litro	31	46	28	41
45	MOLE EN PASTA EN FRASCO DE 235 G	Pieza	89	133	80	120
46	PAN DE CAJA 680 G	Pieza	28	42	26	38
47	PAN MOLIDO 1KG	Pieza	4	6	4	5
48	PAN TOSTADO 210 G	Pieza	96	143	86	129
49	PASTA DE BUENA CALIDAD 200 G MIXTA	Pieza	5,660	8,455	5,094	7,610
50	QUESO AÑEJO	Kilo	191	286	172	257
51	QUESO ASADERO	Kilo	164	245	148	221
52	QUESO OAXACA	Kilo	117	174	105	157
53	QUESO RANCHERO	Kilo	81	122	73	109
54	SAL FINA EN BOLSA 1KG	Kilo	484	722	435	650
55	SALCHICHA DE PAVO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	96	144	87	130
56	SALSA DE TOMATE DULCE DE 1 LITRO	Frasco	5	7	4	7
57	SARDINA EN TOMATE LATA DE 425 G	Pieza	156	232	140	209
58	SOYA A GRANEL	Kilo	66	99	60	89
59	TE EN SOBRES INSTANTÁNEOS SABORES MIXTOS 25 PZAS.	Caja	113	168	101	151
60	TOCINO REBANADO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	4	6	4	5
61	TOMATE CONCENTRADO EN CUBO. EXHIBIDOR DE 24 PIEZAS DE 22 GRS C/U	Exhibidor	24	36	22	33
62	YOGURTH ENVASADO EN CUBETA 4 L	Pieza	156	232	140	209
63	YOGURTH ACIDIFICADO DE UN LITRO	Pieza	782	1,168	703	1,051
64	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA EN CAJA DE 260 G	Caja	1,730	2,585	1,557	2,326



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

2.3.2.Productos de limpieza: Deberán ser entregados de manera mensual, en los lugares que indique “LA CONVOCANTE”, en las cantidades descritas en la orden de compra que en su momento emita “LA CONVOCANTE”, en el entendido de que serán puntos de entrega en las ciudades de Morelia y Uruapan, Michoacán.

Las atenderán a los mínimos y máximos siguientes:

No. de artículo	DESCRIPCIÓN	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
		MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	Limpiador líquido multiuso en frasco de 1 lt., con formula desengrasante y antisarro (Ajax Amonia)	240	358	438	655	441	658	240	358	483	721
2	Limpiador en polvo para trastes frasco de carton color verde de calcio y carbontato de sodio	264	394	534	797	534	797	264	394	534	797
3	Limpiador para piso bicarbonato naranja-limón en frasco de 1 lt	15	23	20	30	32	48	10	15	32	48
4	Bolsas negras para basura	274	409	550	822	562	840	274	409	550	822
5	Bomba para w.c.	22	33	5	7	9	13	22	33	47	70
6	Cepillo de cerdas de metal	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1
7	Cepillo de plástico para mano	3	5	0	0	0	0	3	5	6	10
8	Cepillo de plástico para piso	22	33	0	0	2	2	19	28	46	69
9	Cepillo para w.c.	27	40	0	0	0	0	27	40	57	85
10	Cesto chico para basura	59	88	0	0	2	2	59	88	121	180
11	Cesto grande para basura	33	50	0	0	2	4	32	48	69	103
12	Cesto mediano para basura	12	18	0	0	0	0	12	18	24	36
13	Frasco color verde tapa blanca de 1 lt. Concentrado para blanquear ropa	1040	1554	2027	3029	2151	3214	1020	1523	2089	3121
14	Cubeta de plástico de 19 lts	546	816	75	111	79	117	541	808	1028	1535
15	Desodorante ambiental en aerosol	4	6	8	12	8	12	4	6	8	12
16	Escoba de plastico	531	794	75	111	83	123	523	782	1000	1493
17	Escobetilla de raíz	110	165	148	221	148	221	110	165	224	334
18	Limpiador general antibacterial que aromatiza, limpia y desinfecta, frasco transparente y tapa amarilla de 1 lt	36	53	53	79	82	122	26	39	72	108
19	Fibras metálicas	343	512	673	1006	710	1060	331	495	697	1041
20	fibras verdes	603	901	1197	1788	1234	1843	599	895	1215	1815
21	Franela	136	203	233	348	257	384	129	192	281	420
22	Guantes de hule	194	289	262	392	271	405	194	289	343	512
23	Jabón de tocador neutro hipo alergénico	1023	1528	1827	2730	2120	3167	1015	1516	2055	3070
24	Detergente bio-degradable, multiusos en bolsa de 1 kg	2556	3818	5073	7578	5215	7790	2534	3785	5118	7645
25	Jabón para trastes en polvo concentrado a limón de 900 gr	399	597	804	1202	804	1202	399	597	804	1202



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

26	Detergente líquido concentrado limón. Frasco transparente con tapa dosificadora color verde de 750 ml	5	7	0	0	0	0	0	0	10	15
27	Jabón color rosa de 200 gr	2036	3041	4036	6029	4036	6029	2015	3010	4077	6090
28	Jalador de agua para piso	141	211	15	23	18	27	138	206	290	433
29	Jerga	222	332	416	621	426	636	221	330	455	680
30	Lija de agua del 80	4	6	8	12	8	12	4	6	8	12
31	Papel higiénico	3226	4819	6194	9253	6518	9737	3147	4701	6460	9650
32	Papel higiénico industirla	9	13	19	28	19	28	9	13	19	28
33	Papel higiénico rindemax	150	224	300	448	300	448	150	224	300	448
34	Pastillas sanitarias desodorante	635	949	1194	1784	1275	1905	623	930	1281	1914
35	Multilimpiador desinfectante, concentrado en pino, olor a pino, en frasco color verde tapa color blando de 1 lt	1230	1837	2389	3568	2461	3676	1219	1821	2470	3689
36	Recogedor con bastón para basura	122	182	8	12	11	16	119	178	250	374
37	Trapeadores	561	837	86	128	94	140	552	825	1057	1579

No. de artículo	DESCRIPCIÓN	SEPT		OCT		NOV		DIC	
		MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	Limpiador líquido multiuso en frasco de 1 lt., con formula desengrasante y antisarro (Ajax Amonia)	438	655	438	655	438	655	240	358
2	Limpiador en polvo para trastes frasco de carton color verde de calcio y carbontato de sodio	534	797	534	797	534	797	264	394
3	Limpiador para piso bicarbonato naranja-limón en frasco de 1 lt	20	30	32	48	20	30	15	23
4	Bolsas negras para basura	562	840	550	822	550	822	279	417
5	Bomba para w.c.	6	10	5	7	5	7	23	34
6	Cepillo de cerdas de metal	0	0	0	0	0	0	1	1
7	Cepillo de plástico para mano	0	0	0	0	0	0	3	5
8	Cepillo de plástico para piso	2	2	0	0	0	0	23	34
9	Cepillo para w.c.	0	0	0	0	0	0	27	40
10	Cesto chico para basura	2	2	0	0	0	0	60	90
11	Cesto grande para basura	2	4	0	0	0	0	35	52
12	Cesto mediano para basura	0	0	0	0	0	0	12	18
13	Frasco color verde tapa blanca de 1 lt. Concentrado para blanquear ropa	2047	3058	2059	3076	2027	3029	1050	1568
14	Cubeta de plástico de 19 lts	79	117	75	111	75	111	548	818
15	Desodorante ambiental en aerosol	8	12	8	12	8	12	4	6
16	Escoba de plastico	83	123	75	111	75	111	535	799
17	Escobetilla de raiz	148	221	148	221	148	221	110	165
18	Limpiador general antibacterial que aromatiza, limpia y desinfecta, frasco transparente y tapa amarilla de 1 lt	62	93	72	108	53	79	41	61
19	Fibras metálicas	677	1012	689	1030	673	1006	344	514



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

20	fibras verdes	1201	1794	1205	1800	1197	1788	605	904
21	Franela	233	348	246	368	233	348	136	203
22	Guantes de hule	262	392	262	392	262	392	194	289
23	Jabón de tocador neutro hipo alergénico	1827	2730	1827	2730	1827	2730	1023	1528
24	Detergente bio-degradable, multiusos en bolsa de 1 kg	5105	7627	5109	7633	5073	7578	2572	3842
25	Jabón para trastes en polvo concentrado a limón de 900 gr	804	1202	804	1202	804	1202	399	597
26	Detergente líquido concentrado limón. Frasco transparente con tapa dosificadora color verde de 750 ml	0	0	0	0	0	0	5	7
27	Jabón color rosa de 200 gr	4036	6029	4036	6029	4036	6029	2036	3041
28	Jalador de agua para piso	18	27	15	23	15	23	142	212
29	Jerga	416	621	416	621	416	621	222	332
30	Lija de agua del 80	8	12	8	12	8	12	4	6
31	Papel higiénico	6194	9253	6275	9374	6194	9253	3226	4819
32	Papel higiénico industirla	19	28	19	28	19	28	9	13
33	Papel higiénico rindemax	300	448	300	448	300	448	150	224
34	Pastillas sanitarias desodorante	1226	1832	1218	1820	1194	1784	651	973
35	Multilimpiador desinfectante, concentrado en pino, olor a pino, en frasco color verde tapa color blanco de 1 lt	2408	3597	2401	3586	2389	3568	1239	1851
36	Recogedor con bastón para basura	11	16	8	12	8	12	122	183
37	Trapeadores	94	140	86	128	86	128	564	842

2.3.3. Material de papelería: Deberá ser entregado de manera mensual, en los lugares que indique “LA CONVOCANTE”, en las cantidades descritas en la orden de compra que en su momento emita “LA CONVOCANTE”, en el entendido de que serán puntos de entrega en las ciudades de Morelia y Uruapan, Michoacán.

Las cantidades atenderán a los mínimos y máximos siguientes:

No. de artículo	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/4 PULG METALICO	PZA	-	-	-	-	61	91	-	-	61	91
2	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/8 PULG METALICO	PZA	53	79	105	157	105	157	53	79	105	157
3	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 5/8 PULG METALICO	PZA	53	79	105	157	186	278	53	79	105	157
4	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 7/16 PULG METALICO	PZA	65	97	105	157	105	157	50	75	105	157
5	BLOCK DE HOJAS DE BALANCE C/100 HOJAS	BLOCK	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	BLOCK DE HOJAS DE DIARIO C/100 HOJAS	BLOCK	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

7	BLOCK DE HOJAS DE ESQUEMA DE MAYOR C/100 HOJAS	BLOCK	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	BLOCK DE RECIBOS	BLOCK	-	-	-	-	4	6	-	-	4	6
9	CARTULINA BLANCA	PLIEGO	79	117	159	237	475	709	79	117	382	570
10	CARTULINAS DE COLORES	PLIEGO	219	327	421	629	446	666	211	315	421	629
11	DISCO COMPACTO DE 700 MB/MO 1x-48x	PZA	49	73	89	133	219	327	45	67	130	194
12	CINTA CANELA No 186	PZA	55	82	105	157	113	169	53	79	105	157
13	CINTA DUIREX 18 X 65	PZA	2	2	5	7	18	27	2	2	18	27
14	CINTA DUIREX 24 X 65	PZA	18	27	32	47	53	79	15	23	45	68
15	CINTA MASKING 18X50	PZA	3	5	3	5	3	5	2	2	3	5
16	CINTA MASKING 24X52	PZA	79	117	158	236	158	236	79	117	158	236
17	CLIP MARIPOSA No1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	CLIP MARIPOSA No2	PZA	-	-	-	-	7	11	-	-	-	-
19	CLIPS CUADRADITO No1	CAJA	-	-	-	-	4	6	-	-	4	6
20	CLIPS CUADRADITO No2	CAJA	7	11	14	21	23	34	6	10	18	27
21	COLORES DE MADERA GRANDES (CAJA DE 24 COLORES)	PZA	5	7	11	16	11	16	5	7	11	16
22	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO	PZA	5	7	11	17	41	62	5	7	28	41
23	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ	PZA	89	133	179	267	126	189	89	133	179	267
24	DESENGRAPADORAS DE UÑA	PZA	-	-	-	-	12	18	-	-	-	-
25	ENGRAPADORA MEDIANA DE ACERO COLOR NEGRO	PZA	2	4	2	4	29	44	1	1	3	5
26	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 1/2 PULG	PZA	36	54	74	110	365	546	36	54	74	110
27	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 3/4 PULG	PZA	20	30	-	-	85	127	-	-	61	91
28	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 3/8 PULG	PZA	36	54	74	110	74	110	36	54	74	110
29	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 5/8 PULG	PZA	46	69	74	110	98	146	36	54	74	110
30	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 9/16 PULG	PZA	36	54	74	110	74	110	36	54	74	110
31	ESTILOGRAFOS DESECHABLES(punto 2 y 5 50 y 50 %)	PZA	63	94	126	189	126	189	63	94	126	189
32	EXACTO CHICO DE PLASTICO	PZA	1	1	-	-	232	347	-	-	20	30
33	EXACTO GRANDE DE PLASTICO	PZA	-	-	-	-	4	6	-	-	4	6



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

34	FOLDER T/C	PZA	1,305	1,949	2,441	3,646	3,656	5,461	1,220	1,822	2,643	3,948
35	FOLDER T/O	PZA	73	109	105	157	243	363	53	79	186	278
36	GOMA PELIKAN WS-20	PZA	-	-	-	-	45	67	-	-	20	30
37	GOMA CON PORTAGOMA TIPO PLUMA	PZA	-	-	-	-	20	30	-	-	20	30
38	GOMAS DE MIGAJON	PZA	98	146	181	270	209	312	90	134	181	270
39	GRAPAS TAMAÑO STANDARD No 400	CAJA C/5000	14	21	26	39	45	68	13	19	34	51
40	HOJAS MILIMETRICAS	BLOCK	11	16	21	31	21	31	11	16	21	31
41	HOJAS OPALINA	BLOCK	5	7	11	16	-	-	5	7	11	16
42	JUEGO GEOMETRICO PROFESIONAL	JUEGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	LAPICEROS COLOR AZUL 50% Y NEGRO 50% (PUNTO FINO)	PZA	911	1,361	1,605	2,397	1,987	2,968	802	1,198	1,803	2,693
44	LAPIZ ADHESIVO	PZA	104	155	204	305	216	323	101	151	216	323
45	LAPIZ DE DIBUJO 2H Y HB 50% C/U	PZA	105	157	211	315	211	315	105	157	211	315
46	LAPIZ DE MADERA COLOR AMARILLO CON BORRADOR No 2 DE BUENA CALIDAD	PZA	522	780	859	1,284	1,325	1,980	429	641	1,148	1,715
47	LAPIZ DE MADERA ROJO CARMIN	PZA	-	-	-	-	61	91	-	-	61	91
48	LIBRETA FRANCESA CHICA DE PASTA DURA SIN ESPIRAL DE RALLA	PZA	9	13	21	31	21	31	11	16	21	31
49	MARCADOR PARA PINTARRON	PZA	4	6	-	-	10	15	-	-	-	-
50	MARCADOR PERMANENTE (GRUESO) COLOR NEGRO	PZA	313	468	587	877	688	1,027	293	438	636	950
51	MARCADOR TINTA FUGAZ	PZA	22	33	29	44	85	127	14	21	39	58
52	MARCATEXTOS GRUESO TINTA BRILLANTE COLOR AMARILLO, AZUL, ROSA Y VERDE NO TOXICO	PZA	115	172	232	346	365	545	115	172	280	419
53	PAPEL ALBANENE	PLIEGO	63	94	126	189	126	189	63	94	126	189
54	PAPEL BOND 57X87 45 KG	PLIEGO	15	23	32	47	52	77	15	23	52	77
55	PAPEL BOND T/C 37 KG	PAQUETE	310	463	601	898	746	1,114	300	448	706	1,055
56	PAPEL BOND T/O	PAQUETE	16	24	30	45	29	44	15	22	32	47
57	PAPEL BRITE T/C (VARIOS COLORES)	PAQ	12	18	24	36	24	36	12	18	24	36
58	PAPEL CASCARON	PZA	-	-	-	-	3	5	-	-	3	5
59	PAPEL CUADRICULADO	PLIEGO	200	299	400	598	400	598	200	299	400	598



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

60	PAPEL MANTEQUILLA MEDIANO	PLIEGO	63	94	126	189	126	189	63	94	126	189
61	PAPEL MINISTRO	PLIEGO	158	236	316	472	316	472	158	236	316	472
62	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/C	PZA	657	981	990	1,479	2,756	4,116	495	739	1,541	2,301
63	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/O	PZA	11	17	21	31	-	-	11	16	21	31
64	PEGAMENTO BLANCO DE ALTA RESISTENCIA 850 DE 500 ML	PZA	6	8	12	18	18	27	6	8	16	24
65	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS 8CM	PZA	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-
66	PORTA PLANOS	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
67	PORTAMINAS 0,5	PZA C/12 MINAS	-	-	-	-	4	6	-	-	4	6
68	REGLA T PROFESIONAL	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
69	SCAPUNTAS DE PLASTICO	PZA	58	87	105	157	190	284	53	79	105	157
70	TARJETAS BRISTOL BLANCAS 7.8X12,6(3.5)	PAQUETE	11	16	21	31	21	31	11	16	21	31
71	TARJETAS BRISTOL DE RAYA 7.8X12,6(3.5)	PAQUETE	11	16	21	31	23	34	11	16	21	31
72	TARJETAS BRISTOL MEDIANA BLANCA(5X8)	PAQ	11	16	21	31	23	35	11	16	23	35
73	TIJERAS (CHICA) COSTURA-OFICINA T6 DE ACERO Y MANGO CON GRIP	PZA	2	2	-	-	71	106	-	-	-	-
74	TONER 49A	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
75	TONER 83A	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
76	TONER HP 1102W	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
77	TONNER KM 1500 LA	PZA	1	1	2	4	2	4	1	1	2	4
78	TONNER KYOCERA 1147	PZA	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2
79	TONNER KYOCERA TK 1112	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
80	TONNER KYOCERA TK 1122	PZA	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2
81	TONNER KYOCERA TK 137	PZA	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2

No. de artículo	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	SEPT		OCT		NOV		DIC	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/4 PULG METALICO	PZA	-	-	61	91	-	-	30	45
2	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/8 PULG METALICO	PZA	105	157	105	157	105	157	53	79



UNIVERSIDAD MICHUACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

3	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 5/8 PULG METALICO	PZA	186	278	105	157	105	157	93	139
4	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 7/16 PULG METALICO	PZA	105	157	105	157	105	157	53	79
5	BLOCK DE HOJAS DE BALANCE C/100 HOJAS	BLOCK	1	1	1	1	1	1	1	1
6	BLOCK DE HOJAS DE DIARIO C/100 HOJAS	BLOCK	1	1	1	1	1	1	1	1
7	BLOCK DE HOJAS DE ESQUEMA DE MAYOR C/100 HOJAS	BLOCK	1	1	1	1	1	1	1	1
8	BLOCK DE RECIBOS	BLOCK	-	-	4	6	-	-	2	2
9	CARTULINA BLANCA	PLIEGO	252	376	382	570	159	237	237	353
10	CARTULINAS DE COLORES	PLIEGO	446	666	421	629	421	629	231	345
11	DISCO COMPACTO DE 700 MB/MO 1x-48x	PZA	178	266	130	194	170	254	73	109
12	CINTA CANELA No 186	PZA	113	169	105	157	105	157	59	88
13	CINTA DUIREX 18 X 65	PZA	5	7	18	27	5	7	7	11
14	CINTA DUIREX 24 X 65	PZA	39	58	45	68	32	47	28	41
15	CINTA MASKING 18X50	PZA	3	5	3	5	3	5	3	5
16	CINTA MASKING 24X52	PZA	158	236	158	236	158	236	79	117
17	CLIP MARIPOSA No1	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-
18	CLIP MARIPOSA No2	PZA	7	11	-	-	-	-	3	5
19	CLIPS CUADRADITO No1	CAJA	-	-	4	6	-	-	2	4
20	CLIPS CUADRADITO No2	CAJA	19	28	18	27	14	21	12	18
21	COLORES DE MADERA GRANDES (CAJA DE 24 COLORES)	PZA	11	16	11	16	11	16	5	7
22	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO	PZA	25	38	28	41	11	17	19	29
23	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ	PZA	126	189	179	267	126	189	89	133
24	DESENGRAPADORAS DE UÑA	PZA	12	18	-	-	11	16	1	1
25	ENGRAPADORA MEDIANA DE ACERO COLOR NEGRO	PZA	28	42	3	5	23	35	6	10
26	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 1/2 PULG	PZA	365	546	74	110	74	110	182	272
27	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 3/4 PULG	PZA	24	36	61	91	-	-	62	93
28	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 3/8 PULG	PZA	74	110	74	110	74	110	36	54



UNIVERSIDAD MICHUACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

29	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 5/8 PULG	PZA	98	146	74	110	74	110	58	87
30	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 9/16 PULG	PZA	74	110	74	110	74	110	36	54
31	ESTILOGRAFOS DESECHABLES(punto 2 y 5 50 y 50 %)	PZA	126	189	126	189	126	189	63	94
32	EXACTO CHICO DE PLASTICO	PZA	212	317	20	30	203	303	15	23
33	EXACTO GRANDE DE PLASTICO	PZA	-	-	4	6	-	-	2	2
34	FOLDER T/C	PZA	3,048	4,553	2,643	3,948	2,441	3,646	1,908	2,851
35	FOLDER T/O	PZA	-	-	186	278	-	-	194	290
36	GOMA PELIKAN WS-20	PZA	24	36	20	30	-	-	22	33
37	GOMA CON PORTAGOMA TIPO PLUMA	PZA	-	-	20	30	-	-	10	15
38	GOMAS DE MIGAJON	PZA	209	312	181	270	181	270	112	167
39	GRAPAS TAMAÑO STANDARD No 400	CAJA C/5000	37	56	34	51	26	39	23	35
40	HOJAS MILIMETRICAS	BLOCK	21	31	21	31	21	31	11	16
41	HOJAS OPALINA	BLOCK	-	-	11	16	-	-	5	7
42	JUEGO GEOMETRICO PROFESIONAL	JUEGO	-	-	-	-	-	-	-	-
43	LAPICEROS COLOR AZUL 50% Y NEGRO 50% (PUNTO FINO)	PZA	1,748	2,611	1,803	2,693	1,405	2,098	1,201	1,794
44	LAPIZ ADHESIVO	PZA	204	305	216	323	204	305	204	305
45	LAPIZ DE DIBUJO 2H Y HB 50% C/U	PZA	211	315	211	315	211	315	105	157
46	LAPIZ DE MADERA COLOR AMARILLO CON BORRADOR No 2 DE BUENA CALIDAD	PZA	1,037	1,549	1,148	1,715	859	1,284	755	1,128
47	LAPIZ DE MADERA ROJO CARMIN	PZA	-	-	61	91	-	-	30	45
48	LIBRETA FRANCESA CHICA DE PASTA DURA SIN ESPIRAL DE RALLA	PZA	21	31	21	31	21	31	11	16
49	MARCADOR PARA PINTARRON	PZA	10	15	-	-	-	-	9	13
50	MARCADOR PERMANENTE (GRUESO) COLOR NEGRO	PZA	623	930	636	950	587	877	364	543
51	MARCADOR TINTA FUGAZ	PZA	56	83	39	58	29	44	49	74
52	MARCATEXTOS GRUESO TINTA BRILLANTE COLOR AMARILLO, AZUL, ROSA Y VERDE NO TOXICO	PZA	316	472	280	419	232	346	181	271



UNIVERSIDAD MICHOCANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

53	PAPEL ALBANENE	PLIEGO	126	189	126	189	126	189	63	94
54	PAPEL BOND 57X87 45 KG	PLIEGO	32	47	52	77	32	47	26	38
55	PAPEL BOND T/C 37 KG	PAQUETE	635	949	706	1,055	601	898	383	572
56	PAPEL BOND T/O	PAQUETE	25	38	32	47	9	13	26	39
57	PAPEL BRITE T/C (VARIOS COLORES)	PAQ	24	36	24	36	24	36	12	18
58	PAPEL CASCARON	PZA	-	-	3	5	-	-	2	2
59	PAPEL CUADRICULADO	PLIEGO	400	598	400	598	400	598	200	299
60	PAPEL MANTEQUILLA MEDIANO	PLIEGO	126	189	126	189	126	189	63	94
61	PAPEL MINISTRO	PLIEGO	316	472	316	472	316	472	158	236
62	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/C	PZA	2,205	3,294	1,541	2,301	990	1,479	1,540	2,300
63	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/O	PZA	-	-	21	31	-	-	11	17
64	PEGAMENTO BLANCO DE ALTA RESISTENCIA 850 DE 500 ML	PZA	14	21	16	24	12	18	8	12
65	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS 8CM	PZA	1	1	-	-	-	-	2	2
66	PORTA PLANOS	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-
67	PORTAMINAS 0,5	PZA C/12 MINAS	-	-	4	6	-	-	2	2
68	REGLA T PROFESIONAL	PZA	-	-	-	-	-	-	-	-
69	SCAPUNTAS DE PLASTICO	PZA	190	284	105	157	162	242	72	108
70	TARJETAS BRISTOL BLANCAS 7.8X12,6(3.5)	PAQUETE	21	31	21	31	21	31	11	16
71	TARJETAS BRISTOL DE RAYA 7.8X12,6(3.5)	PAQUETE	23	34	21	31	21	31	11	17
72	TARJETAS BRISTOL MEDIANA BLANCA(5X8)	PAQ	21	31	23	35	21	31	11	17
73	TIJERAS (CHICA) COSTURA-OFICINA T6 DE ACERO Y MANGO CON GRIP	PZA	71	106	-	-	63	94	5	7
74	TONER 49A	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1
75	TONER 83A	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1
76	TONER HP 1102W	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1
77	TONNER KM 1500 LA	PZA	2	4	2	4	2	4	1	1
78	TONNER KYOCERA 1147	PZA	2	2	2	2	2	2	1	1
79	TONNER KYOCERA TK 1112	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1
80	TONNER KYOCERA TK 1122	PZA	2	2	2	2	2	2	1	1



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

81	TONNER KYOCERA TK 137	PZA	2	2	2	2	2	2	1	1
----	-----------------------	-----	---	---	---	---	---	---	---	---

2.4. Condiciones de entrega: Cuando se realicen las entregas, de cualquiera de los bienes señalados en el punto anterior, deberán estar presente el proveedor o la persona autorizada, así como el personal designado por “LA CONVOCANTE”, y el responsable del Albergue Estudiantil de que se trate. Este último deberá identificarse con su credencial de estudiante vigente e identificación oficial (IFE, INE o pasaporte vigente) entregando copia de ambos documentos.

“LA CONVOCANTE” proporcionará al proveedor o proveedores adjudicados, una vez que se haya firmado el contrato, un modelo de **formato de entrega recepción de bienes**, mismo que deberá ser replicado por parte éste(os), para que al momento de realizar la entrega que corresponda, solicite a quien deba recibir los bienes, firme y selle el formato, en señal de conformidad con la entrega. Este documento deberá ser entregado por el proveedor a la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios de “LA CONVOCANTE”, para que pueda realizarse el pago o los pagos correspondientes.

Cuando por causas imprevistas o de fuerza mayor no sea posible realizar la entrega en los domicilios que se indiquen de manera inicial, “LA CONVOCANTE” podrá señalar un domicilio alternativo en el que deberán ser entregados, sin que ello genere un costo adicional para “LA CONVOCANTE”.

No se aceptarán entregas incompletas, salvo autorización que por escrito realice “LA CONVOCANTE”; asimismo, ésta podrá verificar que los bienes entregados cumplan con las especificaciones pactadas, por lo que se reservará el derecho de aceptar o rechazar los bienes; asimismo, podrá hacer devoluciones cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes entregados, en cuyo caso, el licitante deberá reponer al 100% el volumen devuelto en un período que no podrá ser mayor a 3 días hábiles, con independencia de la sanción que corresponda.

El embalaje de los bienes deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación en maniobras de carga y descarga, y deberá prevenir daños por condiciones climáticas, humedad y salinidad.

La entrega se considerará hecha cuando el proveedor entregue los bienes, conforme a las condiciones pactadas, recabando la documentación respectiva.

2.5. Condiciones de pago: Para que se pueda realizar el pago, será necesario que el proveedor haya realizado la entrega de los bienes, conforme a lo ya indicado, y presente a la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios de “LA CONVOCANTE”, la evidencia de cumplimiento (formato de entrega



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

recepción de bienes, firmado y con copias de las identificaciones de quien recibió los bienes), así como el comprobante fiscal digital correspondiente y cinco copias de la misma.

Los pagos se realizarán en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de los documentos indicados en el párrafo anterior.

Los comprobantes fiscales digitales deberán cumplir con los requisitos fiscales y consignar la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el número de lote de los bienes, el importe al valor agregado cuando corresponda, así como cualquier otro impuesto que debe cubrirse, asimismo deberá contener los descuentos adicionales que, en su caso, ofrezca el proveedor. El importe total deberá ser consignado con número y letra.

- 2.6. Precio máximo de referencia:** No aplica.
- 2.7. Consulta de la convocatoria:** La información de esta convocatoria estará disponible a través de la página de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo <http://www.umich.mx/licitaciones.html>, para su consulta y obtención gratuita. Asimismo, podrá ser consultada en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 5800. El horario de consulta será de lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas.
- 2.8. Condiciones de la convocatoria:** Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, séptimo párrafo, de la LAASSP.
- 2.9. Catálogos, folletos y/o fichas técnicas:** Los licitantes en su propuesta técnica deberán proporcionar catálogos, folletos y/o fichas técnicas, preferentemente en idioma español, mediante los cuales presenten las características de los bienes que se describen en el ANEXO TÉCNICO. En caso de que se encuentren redactados en un idioma distinto al español, deberá presentarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.
- 2.10. Patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial y propiedad intelectual:** Los licitantes asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan con la legislación relativa a patentes, marcas, política de venta, derechos de autor, propiedad industrial y propiedad intelectual, eximiendo de toda responsabilidad a “LA CONVOCANTE”, conforme a lo que establece el artículo 45, fracción XX, de la LAASSP.
- 2.11. Normas:** El licitante deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del RLAASSP, para lo cual deberá presentar una copia simple de los



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

certificados de calidad que aplica para cada bien o producto que oferte, o en su caso, las normas de referencia de calidad expedida por un organismo autorizado indicando claramente los nombres de las normas que aplican a los equipos que propone.

- 2.12. **Método de pruebas:** No aplica.
- 2.13. **Cantidad de bienes que se contratarán:** Se contratarán las cantidades de los bienes señalados en el ANEXO TÉCNICO.
- 2.14. **Modalidad de contratación:** Contrato abierto. La cantidad mínima y máxima de los bienes a contratar, se establecerán en el ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria.
- 2.15. **Bienes objeto del contrato:** Los bienes materia de la presente licitación, se encuentran especificados en el ANEXO TÉCNICO.
- 2.16. **Modelo de contrato:** “LA CONVOCANTE” y el o los licitantes que resulte o resulten ganadores se sujetarán al modelo de contrato que se presenta como Anexo 1 de esta convocatoria. Conteniendo los requisitos que para tal efecto se establecen el artículo 45 de la LAASSP, y en el artículo 39, fracción II, inciso i), del RLAASSP.
- 2.17. **Penas convencionales:** En caso de que los bienes no sean entregados dentro del plazo señalado, el proveedor quedará obligado a pagar por concepto de pena convencional la cantidad equivalente del 1% al 10% por cada día natural de atraso sobre los bienes no entregados, la cual será calculada por “LA CONVOCANTE”.

3. **CALENDARIO DE ACTOS:**

Los actos del procedimiento de licitación pública se realizarán en las fechas, horas y lugares siguientes:

CALENDARIO DE ACTOS			
Acto	Fecha	Hora de inicio	lugar
Junta de aclaraciones	16 marzo de 2018	09:00	Sala de Prenda del Centro de Información, Arte y Cultura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (CIAC). Domicilio: Avenida Francisco J. Mujica S/N, Díaz Ordaz, 58030, de la ciudad de Morelia, Michoacán.
Presentación y apertura de propuestas	23 marzo de 2018	09:00	
Notificación de fallo	12 de abril de 2018	10:00	



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

Firma de contrato(s)	18 de abril de 2018	De 09:00 a 14:00	Tesorería de la Universidad, ubicada en calle Santiago Tapia número 403, zona centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán.
----------------------	---------------------	------------------	---

Cuando el lugar se encuentre cerrado o inhabilitado por caso fortuito o de fuerza mayor, el evento de que se trate, se realizará una hora más tarde en las instalaciones de la Coordinación de Educación a Distancia, ubicadas en calle Zarzamora, esquina con calle Nuez, Colonia Vista Hermosa, Segunda Etapa, C.P. 58066, de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

4. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

4.1. Publicación de la convocatoria: La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Simultáneamente se publicará un resumen de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la LAASSP.

Asimismo, estará a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 5800, en un horario de 08:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

4.2. Plazo para la presentación y apertura de proposiciones: Para el plazo para la presentación y apertura de proposiciones se respetará lo señalado en artículo 32, párrafo segundo, de la LAASSP.

4.3. Solicitudes de aclaración: Las solicitudes de aclaración deberán ser entregadas en días hábiles, en un horario de 08:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes en el domicilio antes señalado, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada para la junta de aclaraciones. Conforme al penúltimo párrafo del RLAASSP.

De acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 del RLAASSP, las solicitudes de aclaración que se presenten deberán ser acompañadas con una versión electrónica de las mismas (CD o DVD etiquetado con los datos del licitante, en archivo tipo Word).

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por “LA CONVOCANTE”, en términos del artículo 45, párrafo sexto del RLAASSP.

Las solicitudes de aclaración entregadas después del tiempo estipulado, no serán contestadas por resultar extemporáneas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la que indique el sello de recepción.

Las personas que tengan interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, deberán presentar el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP. Con la presentación del escrito, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria. El documento referido, deberá contener los datos generales del interesado y, en su caso, de su representante, debiendo señalar los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la LAASSP, es decir, se formulará de acuerdo a lo siguiente:

Su firmante manifestará, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y aportará los datos siguientes:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.

Del representante y/o apoderado legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que se advierta que cuenta con facultades para suscribir las propuestas.

Puede utilizarse el Formato J de esta convocatoria.

4.4. Junta de aclaraciones:

Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.

En términos del artículo 45 del RLAASSP, los licitantes que decidan asistir al evento, pero que no hayan presentado el escrito de interés para participar en la licitación (Formato J), podrán entregarlo al inicio del acto, pero sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé “LA CONVOCANTE” en la junta; si no presentan escrito, solo podrán presenciar el evento en calidad de observadores.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor universitario ajeno al acto, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.

El acto será presidido por el Secretario Ejecutivo del Comité o la persona que él designe, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes objeto de la



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales.

De la junta o juntas de aclaraciones que se realicen se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de “LA CONVOCANTE”, debiéndose firmar por los asistentes. La falta de firma de algún licitante u observador no invalidará su contenido y efectos.

El contenido del acta formará parte integral de esta convocatoria, y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, incluyendo a aquéllos que decidan no asistir a la junta de aclaraciones.

El acta se difundirá en CompraNet y estará disponible en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

4.5. Visita a instalaciones: No aplica.

4.6. Acto de presentación y apertura de proposiciones:

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor universitario ajeno al acto, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.

Para dar mayor agilidad, previo al inicio del acto “LA CONVOCANTE” realizará un registro de asistentes, para lo cual las personas que decidan asistir deberán anotar su nombre, firma y hora en que realicen su registro.

Quienes asistan en representación de un licitante y deseen participar en el acto, al realizar su registro, deberán presentar una carta poder. Se podrá utilizar el **Formato I**.

Dicho escrito no será necesario si el asistente sólo acude a entregar la proposición, y en el desarrollo del acto sólo podrá participar con el carácter de observador. En el registro no se entregará documentación alguna, salvo el escrito señalado en el párrafo anterior.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

También podrá asistir cualquier otra persona que manifieste su interés de estar presente, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

Los asistentes no podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.

No se permitirá la entrada ni salida los asistentes, salvo que no exista inconformidad por parte de los licitantes y lo autorice el Secretario Ejecutivo del Comité, quien presidirá el acto.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el Secretario Ejecutivo Comité, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos del artículo 47, párrafo segundo del RLAASSP.

4.6.1. Aspectos a que se sujetará la recepción de proposiciones:

Las proposiciones de los licitantes, únicamente se recibirán en la fecha, hora y lugar establecidos, por lo que no se recibirán proposiciones después de la fecha y hora señalada para inicio del Acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos.

Por cada licitante sólo se recibirá una proposición técnica y económica.

4.6.2. Desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas:

Se realizará atendiendo a las indicaciones de quien presida el acto, en el orden siguiente:

Registro de asistentes: Se registrarán a los asistentes que no se hubieren registrado previamente y se verificará la presencia de las personas o licitantes que previamente se hubieren registrado.

Entrega de proposiciones: Los licitantes, conforme al orden de su registro, deberán entregar a quien presida el acto, en un sobre cerrado (sobre único) sus propuestas técnica y económica, junto con la documentación legal, administrativa y complementaria, asimismo, harán entrega del **Formato A**, (ver el apartado de esta convocatoria, relativo a las instrucciones y recomendaciones para la elaboración y presentación de propuestas).

Una vez entregadas las proposiciones, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones, la realizará quien presida el acto, conforme al orden de su recepción. Por cada una de las propuestas se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Firma de proposiciones: Los licitantes que estén presentes, elegirán a uno de ellos que, en forma conjunta con el Secretario Ejecutivo del Comité, rubrique las proposiciones económicas y los documentos entregados por los licitantes y señalados como obligatorios en esta convocatoria.

Acta: Para hacer constar la celebración del Acto, se levantará un acta que será firmada por el Secretario Ejecutivo del Comité y por los licitantes u observadores que así lo deseen. La falta de firma de algún licitante u observador no invalidará su contenido y efectos. El acta se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

Un ejemplar del acta referida, estará disponible en el domicilio de “LA CONVOCANTE”, para que el público o cualquier interesado, pueda consultarla.

Devolución de documentos presentados para cotejo: Finalmente, se devolverán los documentos originales que hayan sido presentados para su cotejo con las copias presentadas.

4.7. Acto de Notificación de Fallo:

Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.

Quienes asistan en representación de un licitante y deseen participar en el acto, al realizar su registro, deberán presentar una carta poder. Se podrá utilizar el **Formato I**.

Los asistentes no podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.

Se levantará un acta donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, esta acta deberá ser firmada por el Secretario Ejecutivo del Comité y los asistentes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de “LA CONVOCANTE”.

Asimismo, el contenido del fallo y el acta respectiva se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y estará disponible en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

4.8. Firma del contrato:

Si el contrato no se suscribe en la fecha programada por causas imputables al licitante ganador, éste será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, “LA CONVOCANTE”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento y así sucesivamente; en caso de que el último no acepte la adjudicación, “LA CONVOCANTE”, declarará desierto este procedimiento de licitación.

En caso de que “LA CONVOCANTE”, previo a la formalización del contrato, reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, “LA CONVOCANTE” no podrá formalizar el contrato y remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado.

5. REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES:

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- 5.1. Los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año en la prestación del servicio. Lo anterior, se deberá acreditar con un curriculum, sustentado con cinco contratos y documentos que demuestren el cumplimiento de cada uno de ellos.

La omisión de este requisito, afectará directamente la solvencia de las propuestas, y será motivo de desechamiento.

- 5.2. Los licitantes deberán acreditar que cuentan con personal capacitado y suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua para el cumplimiento del contrato. Lo anterior, se deberá acreditar con una carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que cuenta con personal técnico especializado en el ramo de que trate, suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios, este escrito deberá acompañarse con la plantilla del personal que, en caso de resultar adjudicado, se designará para el cumplimiento del contrato.

La omisión de este requisito, afectará directamente la solvencia de las propuestas, y será motivo de desechamiento.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

- 5.3. Los licitantes deberán acreditar que cuentan con vehículos adecuados para el cumplimiento del contrato. Lo anterior, se deberá acreditar con un escrito bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que cuenta con los vehículos necesarios para el transporte y entrega de los bienes, en dicho escrito se deberá incluir una relación detallada de su parque vehicular, en la que se incluya marca, modelo, color, número de serie y placas.

La omisión de este requisito, afectará directamente la solvencia de las propuestas, y será motivo de desechamiento.

- 5.4. Los licitantes deberán acreditar que cuentan con un capital contable igual o superior al equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo de su propuesta económica. Lo anterior, se deberá acreditar con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a opción del licitante, se podrán adicionar estados financieros auditados.

Los requisitos solicitados en este punto deberán ser incluidos en la propuesta técnica.

6. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA POR LOS LICITANTES:

La documentación que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas técnicas y económicas, es la siguiente:

- 6.1. **Relación de entrega de documentación.** De conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracción VIII, inciso f), y 48, fracción I, de la LAASSP, y con el objeto de facilitar y agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes deberán entregar una relación con los documentos requeridos en esta convocatoria. Podrá utilizarse el **Formato A** de esta convocatoria. Se recomienda que para aquellos casos en los que la entrega de algún documento no aplique para el licitante, lo señale en la relación, a efecto de agilizar la recepción de documentación.

La falta de este requisito no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será causa de desechamiento.

- 6.2. **Manifestación de facultades e información del licitante.** Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Del licitante: Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, domicilio y datos bancarios, y en su caso, el nombre de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

Del representante y/o apoderado legal del licitante: Nombre, correo electrónico, teléfono y datos de las escrituras públicas que lo faculten para suscribir las propuestas y comprometerse. (Cuando el licitante sea una persona moral)

Podrá utilizarse el **Formato B** de esta convocatoria.

6.2.1. En caso de que el licitante sea persona moral, el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- 6.2.1.1. Copia del acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.
- 6.2.1.2. Copia de las modificaciones o reformas al acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.
- 6.2.1.3. Copia del poder notarial, y original o copia certificada para su cotejo.
- 6.2.1.4. Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y original o copia certificada para su cotejo.
- 6.2.1.5. Copia de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente) del representante legal de la empresa, y original o copia certificada para su cotejo.

6.2.2. En caso de que el licitante sea persona física, el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- 6.2.2.1. Copia de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente) del representante legal de la empresa, y original o copia certificada para su cotejo.
- 6.2.2.2. Copia de la CURP, y original o copia certificada para su cotejo.
- 6.2.2.3. Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y original o copia certificada para su cotejo.

La presentación de los documentos mencionados, será indispensable para verificar que el licitante o su representante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse por sí o por su representada, en el presente procedimiento; así como para acreditar que cuenta con el giro para llevar a cabo servicios relacionados con la presente licitación, la



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 6.3. Manifestación de inexistencia de impedimentos legales.** Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP; pudiendo utilizar el **Formato C** de ésta convocatoria, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de los artículos 29 fracción VIII de la LAASSP, 39 fracción VI inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las proposiciones a efecto de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 6.4. Declaración de integridad.** Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; teniendo la opción de utilizar para ello el **Formato D** de la presente convocatoria; requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de los artículos 29 fracción IX de la LAASSP, 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP.

Dicho documento será indispensable para de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 6.5. Manifestación sobre cumplimiento de obligaciones fiscales.** Escrito en el que el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar favorecido con el contrato en la presente licitación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de emisión del fallo, presentará acuse de recepción de documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, aceptando que será requisito indispensable para la firma del contrato mencionado. Se puede utilizar el **Formato E** de la presente convocatoria.

Requisito que se hace exigible de acuerdo a lo previsto en el artículo 39 fracción VI inciso j) del RLAASSP.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

La omisión de su presentación no será causa para desechar la propuesta, sin embargo, el contrato no será formalizado hasta que se entregue el acuse de recepción del documento aludido.

- 6.6. **Declaración de nacionalidad.** Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Se puede utilizar el **Formato F** de la presente convocatoria.

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 6.7. **Carta de precios fijos.** Carta de precios fijos en el que el licitante se comprometa que los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de la presente licitación. Para su elaboración podrá utilizarse el **Formato G**.

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 6.8. **Acreditación micro, pequeñas y medianas empresas.** Escrito de los licitantes que conformen una micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Se puede utilizar el **Formato H**.

La omisión de su presentación no será causa para desechar la propuesta, sin embargo, los licitantes que la presenten podrán tener preferencia en caso de empate, en los términos señalados en el apartado VII, la presente convocatoria.

- 6.9. **Escrito de liberación de responsabilidad.** Escrito, en el que el licitante manifieste de manera textual y bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se obliga a liberar a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso, se ocasione con motivo del cumplimiento del contrato, o de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. (**Formato I**)

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 6.10. **Constancia de inscripción de trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.** Original o copia certificada, y copia para su cotejo, del registro al régimen obligatorio del seguro social de aquellos trabajadores con los que se prestará el servicio.

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 6.11. **Constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social del pago de las prestaciones de seguridad social de los trabajadores** con los que se prestará el servicio, con una



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

expedición mínima de treinta días naturales a la fecha de la presentación de las propuestas. (Original o copia certificada, y copia para su cotejo)

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 6.12. Garantía de seriedad de las proposiciones.** Conforme a lo establecido en el apartado 16.1. de esta convocatoria, los licitantes deberán entregar una garantía de seriedad de las proposiciones, la cual deberá presentarse mediante cheque certificado o fianza, expedido o expedida, según sea el caso, a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por una institución de crédito legalmente constituida y autorizada.

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES:

- 7.1. No cumplir con los requisitos administrativos y/o legales establecidos en la convocatoria, o los que se deriven de las aclaraciones de la misma.
- 7.2. Cuando los bienes ofertados no cumplan con la totalidad de las características establecidas en el ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria.
- 7.3. Tener antecedentes, en la Universidad, por incumplimiento o mala calidad de los bienes o servicios ofertados.
- 7.4. Incluir datos económicos en la propuesta técnica.
- 7.5. Tener acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 7.6. Presentar documentos falsos o modificados.
- 7.7. Presentar documentos con tachaduras o enmendaduras, o carezcan de la firma de la persona facultada para tal efecto.
- 7.8. No presentar garantía de seriedad de la oferta.
- 7.9. Entregar las propuestas en un idioma distinto al español.
- 7.10. Presenta las propuestas económicas en moneda extranjera.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

- 7.11. Presentar más de una proposición técnica y/o económica para cada partida.
- 7.12. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en la presente Convocatoria.
- 7.13. Encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.
- 7.14. Omitir la leyenda “bajo protesta de decir verdad”, cuando así se solicite
- 7.15. Se proporcione información distinta a la solicitada, o se omita o cambie de manera sustancial su contenido.
- 7.16. Incurrir en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, al RLAASSP o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- 7.17. Cuando se compruebe que los costos incluidos en la proposición sean substancialmente inferiores a los de mercado y por tanto se ponga en riesgo la entrega de los bienes, es decir, que la proposición no sea solvente.
- 7.18. Cuando el volumen ofertado por cada partida de los bienes sea menor al 100% de la demanda total solicitada por “LA CONVOCANTE”.
- 7.19. Cuando el precio de la propuesta resulte inaceptable, en razón de exceder el presupuesto autorizado para cada partida.
- 7.20. Cuando las proposiciones y las documentales que específicamente se requiera en esta Convocatoria, carezcan de firma.
- 7.21. Cuando en la propuesta correspondiente exista una omisión por parte del licitante en el que aparezca alguno de los conceptos sin el costo unitario y el importe total.
- 7.22. Cuando la descripción técnica no cumpla con el contenido solicitado en el ANEXO TÉCNICO.
- 7.23. Cuando los licitantes no cumplan algunos de los requisitos establecidos en el punto 5 de las presentes bases.
- 7.24. Cuando los licitantes no cumplan algunos de los requisitos establecidos como obligatorios en el punto 6 de las presentes bases.
- 7.25. Cuando no se entregue la documentación solicitada.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

- 8.1. **Criterio de evaluación:** La evaluación será dada bajo el **criterio binario**. Mediante el cual se adjudicará a quien(es) cumpla(n) con todos los requisitos establecidos por “LA CONVOCANTE” y oferte el precio más bajo.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases. Se realizará una evaluación cualitativa de toda la documentación que soporta las propuestas técnica y económica para verificar que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. También se verificarán las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, y todos los elementos que de conformidad con la presente Convocatoria considere pertinentes “LA CONVOCANTE”, a fin de garantizar que la adjudicación se realice al o los proveedores que garantice(n) las mejores condiciones, de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Solamente calificarán las propuestas de los participantes que presenten toda la documentación requerida y se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en la Junta de Aclaraciones.

La evaluación se hará por partida de conformidad con el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria, pudiendo cotizarse una o varias de ellas.

Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “LA CONVOCANTE”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la Convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
- Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

7.1.2. Aspectos que se considerarán para la evaluación de las propuestas:



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

7.1.2.1. En la evaluación económica: Los precios cotizados se considerarán, por partida completa, considerando el Impuesto a valor agregado.

Deberán estar en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, y deberán contener el número de la presente licitación, el número de partida, la descripción general de los bienes ofertados, la cantidad, el precio unitario, el precio total, el subtotal, el IVA, y total de la propuesta por partida

7.1.2.2. En la evaluación técnica: Se verificará el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, conforme a las especificaciones señaladas en el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria.

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, “LA CONVOCANTE” podrá solicitar la confirmación de características o condiciones de los bienes y/o servicios indicados en su proposición a cualquier licitante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente.

La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

7.2. Criterios de adjudicación: Una vez que “LA CONVOCANTE” haya hecho la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al o los licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en esta Convocatoria y, por tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

La proposición sólo se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por “LA CONVOCANTE” y oferte el precio más bajo, para lo cual “LA CONVOCANTE” evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados.

Si resultase que dos o más proposiciones, en el proceso de evaluación binario, son solventes y por tanto, satisfacen los requerimientos de los documentos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, considerando como precio más bajo, el precio total.

Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

de no encontrarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre “LA CONVOCANTE” en el propio acto de fallo; en caso de que el fallo no se celebre en Junta pública se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante de la Contraloría Interna y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invalide el acto.

El sorteo por insaculación consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

9. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

“LA CONVOCANTE” declarará desierta la Licitación, de conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, así como del artículo 58 del RLAASSP, en los siguientes casos:

- 9.1. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- 9.2. Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 9.3. Cuando los precios de todas las proposiciones no resulten aceptables o convenientes, de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II y 38 de la LAASSP y relativos y aplicables del artículo 51 del RLAASSP.

En caso de declararse desierta esta Licitación, “LA CONVOCANTE” podrá optar por emitir una segunda Convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en la fracción VII, del artículo 41 de la LAASSP, lo anterior de conformidad con el artículo 38 párrafo tercero del mismo ordenamiento.

10. INCONFORMIDADES:

Los licitantes podrán inconformarse contra los actos de este procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 69 y demás relativos y aplicables de la LAASSP; así como artículo 114, 115, y Capítulos Primero, Segundo y Tercero del Reglamento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

Para el conocimiento de esta instancia, se estará a lo dispuesto por los artículos 62, 63, 66, 67, 68, 69, 79, 80 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente.

La inconformidad podrá presentarse a elección del promovente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública; o bien, en a través de la siguiente dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>

No procederá recurso alguno contra el Fallo, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

11. FORMATOS QUE PODRÁN SER UTILIZADOS:

A efecto de agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes podrán utilizar los formatos que se anexan a la presente convocatoria.

12. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- 12.1. Las propuestas técnicas y económicas deberán elaborarse por separado.
- 12.2. Las propuestas técnicas no deberán contener datos económicos.
- 12.3. Las propuestas técnicas y económicas, deberán entregarse en forma documental y por escrito, firmadas de manera autógrafa por el licitante, por su representante y/o por la persona facultada.
- 12.4. La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado (**sobre único**) que contendrá tres carpetas, conforme a lo siguiente:
 - 12.4.1. Propuesta técnica: Las propuestas técnicas deberán ser entregada en una carpeta de tres argollas, cada una de sus hojas deberá contener número de folio. (Carpeta 1)
En esta carpeta se deberá incluir lo señalado en el punto 5 de estas bases.
 - 12.4.2. Propuesta económica: Las propuestas económicas, deberán entregarse en una carpeta distinta a la que contenga la propuesta técnica, preferentemente de tres argollas, cada una de sus hojas deberá contener número de folio. (Carpeta 2)
 - 12.4.3. Documentación legal, administrativa y complementaria: La documentación legal y administrativa, distinta a las proposiciones técnicas y económicas, se entregará preferentemente de tres argollas, cada una de sus hojas deberá contener número de folio. Se sugiere usar separadores con número e índice al inicio de la carpeta. (Carpeta 3)



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

Adicionalmente, los licitantes deberán entregar, dentro del sobre una memoria USB, un CD o un DVD **etiquetado con los datos del licitante**, el cual deberá tener tres carpetas electrónicas: una con la **propuesta técnica** en archivo tipo Word (los catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos complementarios podrán incluirse en formato PDF); otra con la **propuesta económica** en archivo tipo Excel; y, otra con archivos en formato PDF, en la que se incluya la **documentación legal, administrativa y complementaria**.

- 12.5. Todos los documentos deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- 12.6. Las propuestas deberán ser presentadas en hojas membretadas con los datos del licitante.
- 12.7. Las propuestas técnicas deberán indicar claramente el alcance de su propuesta, debiendo contener por cada uno de los bienes ofertados: el número de la presente licitación, el número de partida, la cantidad de bienes, la descripción técnica detallada del bien ofertado, así como la marca y, en su caso, el modelo o código que tenga asignados por el fabricante o productor, el periodo de garantía, tiempo de entrega, y la firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- 12.8. Las propuestas económicas, deberán presentarse en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, y deberán contener el número de la presente licitación, el número de partida, la descripción general de los bienes ofertados, la cantidad, el precio unitario, el precio total, el subtotal, el IVA, y total de la propuesta por partida.

13. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA:

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el “LA CONVOCANTE” escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o del Contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la LAASSP y su Reglamento; Código Civil Federal; Código Fiscal de la Federación; Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; y demás disposiciones normativas vigentes en la materia.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

“LA CONVOCANTE” podrá cancelar la licitación en cualquier momento debido a algún caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la prestación de los servicios y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “LA CONVOCANTE”. la determinación de dar por cancelada la licitación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, y se hará del conocimiento de los licitantes en el



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

acto de fallo de la licitación. En el caso de que proceda el pago de gastos no recuperables, éstos se cubrirán con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 46, párrafo tercero de la LAASSP y 101 del RLAASSP.

15. SUSPENSIÓN O NULIDAD:

La SFP, en ejercicio de sus facultades, podrá suspender el procedimiento de contratación o determinar su nulidad parcial o total, en términos de los preceptos aplicables de la LAASSP, emitiendo la resolución que tendrá por consecuencia: la nulidad del acto o actos irregulares, estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el procedimiento de contratación se reponga; la nulidad total del procedimiento; la declaración relativa a lo infundado de la inconformidad; o las directrices para que el contrato se firme. En todo caso, “LA CONVOCANTE” notificará por escrito a todos los licitantes la mencionada resolución.

16. GARANTÍAS:

16.1. Garantía de seriedad de las proposiciones que deben entregar los licitantes que decidan participar en la licitación pública.

Los licitantes deberán entregar, dentro de la carpeta que contenga la propuesta económica, una garantía en moneda nacional por un importe del 10% del gran total presentado en su oferta antes del I.V.A., respecto de las cantidades máximas a contratar. Esta garantía deberá presentarse mediante cheque certificado o fianza a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Los licitantes que opten por garantizar la seriedad de su propuesta a través de fianza, ésta deberá contener el sometimiento del fiador y de la Institución Afianzadora, de conformidad con los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza y que la fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios hasta su total resolución. De no cumplir con estos requisitos, o que el monto de la garantía sea inferior, se desechará la propuesta.

“LA CONVOCANTE” conservará en custodia las garantías de que se trate, hasta el día del fallo, fecha en que serán devueltas a los licitantes, a excepción del licitante a quien se adjudique el contrato. La garantía entregada por el licitante ganador, será retenida hasta el momento en que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

16.2. Garantía que deberán entregar los proveedores a quienes se les adjudique un contrato:

Garantía de cumplimiento: El licitante ganador deberá constituir y entregar la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el referido artículo 48, fracción II, y 49 de la LAASSP, así



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

como, en el Artículo 103 del RLAASSP, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Esta garantía se deberá constituir mediante una fianza, emitida a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en moneda nacional, en idioma español, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin I.V.A., y deberá ser emitida por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

Esta garantía permanecerá vigente hasta el total finiquito de las obligaciones estipuladas en el contrato respectivo.

Ambas garantías permanecerán en la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la convocante, para su devolución será indispensable que así lo solicite mediante escrito, la persona facultada para tal efecto.

17. DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES.

Los proveedores a quienes se les adjudique un contrato quedarán obligados a responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes y/o de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

18. ANEXOS:

Forman parte integrante e inseparable de esta Convocatoria el ANEXO TÉCNICO y el ANEXO 1 (modelo de contrato).

19. FORMATOS:

Los formatos podrán ser modificados por el licitante, en lo conducente y respectivo, si se trata de persona física o persona moral, en este último caso, se determinará la manifestación y obligación a nombre de la empresa que se representa.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 1 ALIMENTOS

No. de artículo	ALIMENTOS PERECEDEROS	Unidad de Medida	TOTALES	
			Abr-Dic	
			MÍN	MÁX
1	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 1 L	Litro	94,975	141,876
2	ARROZ 90% ENTERO	Kilos	100,657	150,365
3	ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 140 G	Pieza	127,295	190,157
4	AVENA ENTERA A GRANEL	Kilo	8,984	13,421
5	AZÚCAR MORENA	Kilo	167,666	250,464
6	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE EN CAJA DE 295 G (Choco Krispis)	Caja	6,367	9,511
7	CAFÉ INSTANTÁNEO DE 180 G	Pieza	4,946	7,389
8	CAFÉ GRANULADO EN SOBRE DE 30 G	Pieza	49,684	74,220
9	CANELA ENTERA A GRANEL	Kilo	835	1,248
10	CAJETA FRASCO DE 660 G	Frasco	684	1,022
11	CREMA DE LECHE COMESTIBLE NATURAL	Kilo	132	197
12	CEREAL FIBRA TIPO GALLETAS CAJA DE 465 G (All- Bran)	Caja	368	550
13	CHICHARO EN LATA DE 420 G	Pieza	2,315	3,458
14	CHILE JALAPEÑO EN VINAGRE ENTERO LATA DE 2.8 KGRS	Pieza	3,973	5,934
15	CHIPOTLE EN LATA DE 380 G	Pieza	210	314
16	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 1.75 K DE COCOA	Pieza	1,079	1,611
17	CHOCOLATE EN POLVO. EXHIBIDOR DE 20 SOBRES DE 14 GRS C/U	Exhibidor 20 sobres	816	1,218
18	CHOCOLATE EN TABLETA. CAJA CON 12 TABLETAS DE 45 GRS C/U	Paquete	22,218	33,190
19	CHORIZO ROJO DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	526	786
20	CHULETA AHUMADA DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	526	786
21	CONSOMÉ DE POLLO EN CUBO DE 22 GRS.	Exhibidor 50 piezas	934	1,395



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

22	DURAZNO EN ALMIBAR PRESENTACIÓN EN 820 G	Lata	237	354
23	FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE EN CAJA DE 24 SOBRES DE 47 G	Caja	5,972	8,921
24	FLAN DE 140 G	Pieza	1,447	2,162
25	FRIJOL DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	150,368	224,624
26	GALLETAS DULCES REDONDAS EN CAJA DE 12 PAQUETES DE 850 G	Caja	645	963
27	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 140 G	Pieza	96,317	143,880
28	GRANO DE ELOTE EN LATA DE 410 G	Pieza	2,210	3,301
29	GRANOLA A GRANEL	Kilo	1,868	2,790
30	HABA SECA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	2,841	4,244
31	HARINA DE TRIGO 1KG	Kilo	1,486	2,220
32	HARINA PARA HOT CAKES 800 GRS	Pieza	3,828	5,718
33	HOJUELAS DE MAÍZ EN CAJA DE 490 G (Corn Flakes)	Caja	13,720	20,495
34	HUEVO BLANCO	Kilo	124,506	185,991
35	JAMÓN DE PIERNA DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	1,552	2,319
36	JUGO DE FRUTAS SURTIDO EN PRESENTACIÓN DE 355 ML	Frasco	7,103	10,611
37	JUGO DE NARANJA DE 3.790 LITROS	Bote	3,223	4,814
38	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE 1 L	Litro	145,553	217,432
39	LECHE CONDENSADA LATA DE 387 G	Pieza	11,339	16,939
40	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 G	Pieza	107,511	160,603
41	LENTEJA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	3,460	5,168
42	MAYONESA EN FRASCO DE 2.800 K	Frasco	1,144	1,710
43	MERMELADA DE FRESA DE 1 K	Frasco	2,710	4,048
44	MIEL DE ABEJA	Litro	500	747
45	MOLE EN PASTA EN FRASCO DE 235 G	Pieza	1,447	2,162
46	PAN DE CAJA 680 G	Pieza	460	688
47	PAN MOLIDO 1KG	Pieza	66	98
48	PAN TOSTADO 210 G	Pieza	1,552	2,319
49	PASTA DE BUENA CALIDAD 200 G MIXTA	Pieza	91,923	137,317



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

50	QUESO AÑEJO	Kilo	3,104	4,637
51	QUESO ASADERO	Kilo	2,665	3,981
52	QUESO OAXACA	Kilo	1,894	2,830
53	QUESO RANCHERO	Kilo	1,322	1,975
54	SAL FINA EN BOLSA 1KG	Kilo	7,853	11,731
55	SALCHICHA DE PAVO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	1,565	2,338
56	SALSA DE TOMATE DULCE DE 1 LITRO	Frasco	79	118
57	SARDINA EN TOMATE LATA DE 425 G	Pieza	2,526	3,773
58	SOYA A GRANEL	Kilo	1,079	1,611
59	TE EN SOBRES INSTANTÁNEOS SABORES MIXTOS 25 PZAS.	Caja	1,828	2,731
60	TOCINO REBANADO DE CALIDAD COMESTIBLE	Kilo	66	98
61	TOMATE CONCENTRADO EN CUBO. EXHIBIDOR DE 24 PIEZAS DE 22 GRS C/U	Exhibidor	395	590
62	YOGURTH ENVASADO EN CUBETA 4 L	Pieza	2,526	3,773
63	YOGURTH ACIDIFICADO DE UN LITRO	Pieza	12,694	18,963
64	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA EN CAJA DE 260 G	Caja	28,098	41,973

NOTA: Los bienes especificados en el presente anexo, deberán ser entregados en parcialidades, conforme a lo señalado en el apartado 2.3. de esta convocatoria



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

PARTIDA 2 PRODUCTOS DE LIMPIEZA

No. de artículo	DESCRIPCIÓN	Cantidades a adquirir	
		MÍN	MÁX
1	Limpiador líquido multiuso en frasco de 1 lt., con formula desengrasante y antisarro (Ajax Amonia)	3,396	5,072
2	Limpiador en polvo para trastes frasco de carton color verde de calcio y carbontato de sodio	3,995	5,968
3	Limpiador para piso bicarbonato naranja-limón en frasco de 1 lt	198	296
4	Bolsas negras para basura	4,151	6,201
5	Bomba para w.c.	143	214
6	Cepillo de cerdas de metal	3	5
7	Cepillo de plástico para mano	16	24
8	Cepillo de plástico para piso	113	168
9	Cepillo para w.c.	137	204
10	Cesto chico para basura	302	451
11	Cesto grande para basura	174	260
12	Cesto mediano para basura	61	91
13	Frasco color verde tapa blanca de 1 lt. Concentrado para blanquear ropa	15,511	23,170
14	Cubeta de plástico de 19 lts	3,043	4,546
15	Desodorante ambiental en aerosol	61	91
16	Escoba de plastico	2,978	4,448
17	Escobetilla de raíz	1,295	1,935
18	Limpiador general antibacterial que aromatiza, limpia y desinfecta, frasco transparente y tapa amarilla de 1 lt	496	741
19	Fibras metálicas	5,137	7,674
20	fibras verdes	9,057	13,530
21	Franela	1,885	2,816
22	Guantes de hule	2,245	3,353
23	Jabón de tocador neutro hipo alergénico	14,545	21,728
24	Detergente bio-degradable, multiusos en bolsa de 1 kg	38,354	57,295
25	Jabón para trastes en polvo concentrado a limón de 900 gr	6,024	8,999



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

26	Detergente líquido concentrado limón. Frasco transparente con tapa dosificadora color verde de 750 ml	19	29
27	Jabón color rosa de 200 gr	30,344	45,329
28	Jalador de agua para piso	792	1,183
29	Jerga	3,208	4,793
30	Lija de agua del 80	61	91
31	Papel higiénico	47,434	70,859
32	Papel higiénico industirla	139	207
33	Papel higiénico rindemax	2,248	3,358
34	Pastillas sanitarias desodorante	9,298	13,890
35	Multilimpiador desinfectante, concentrado en pino, olor a pino, en frasco color verde tapa color blanco de 1 lt	18,205	27,195
36	Recogedor con bastón para basura	659	984
37	Trapeadores	3,179	4,749

NOTA: Los bienes especificados en el presente anexo, deberán ser entregados en parcialidades, conforme a lo señalado en el apartado 2.3. de esta convocatoria.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

PARTIDA 3 MATERIAL DE PAPELERÍA

No. de artículo	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	ABR-DIC	
			MÍN	MÁX
1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/4 PULG METALICO	PZA	212	317
2	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/8 PULG METALICO	PZA	790	1,180
3	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 5/8 PULG METALICO	PZA	992	1,482
4	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 7/16 PULG METALICO	PZA	799	1,194
5	BLOCK DE HOJAS DE BALANCE C/100 HOJAS	BLOCK	7	11
6	BLOCK DE HOJAS DE DIARIO C/100 HOJAS	BLOCK	7	11
7	BLOCK DE HOJAS DE ESQUEMA DE MAYOR C/100 HOJAS	BLOCK	7	11
8	BLOCK DE RECIBOS	BLOCK	14	21
9	CARTULINA BLANCA	PLIEGO	2,201	3,288
10	CARTULINAS DE COLORES	PLIEGO	3,236	4,834
11	DISCO COMPACTO DE 700 MB/MO 1x-48x	PZA	1,081	1,615
12	CINTA CANELA No 186	PZA	815	1,217
13	CINTA DUIREX 18 X 65	PZA	79	117
14	CINTA DUIREX 24 X 65	PZA	306	457
15	CINTA MASKING 18X50	PZA	28	41
16	CINTA MASKING 24X52	PZA	1,183	1,768
17	CLIP MARIPOSA No1	PZA	-	-
18	CLIP MARIPOSA No2	PZA	18	27
19	CLIPS CUADRADITO No1	CAJA	15	22
20	CLIPS CUADRADITO No2	CAJA	130	195
21	COLORES DE MADERA GRANDES (CAJA DE 24 COLORES)	PZA	78	116
22	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO	PZA	173	259
23	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ	PZA	1,183	1,768
24	DESENGRAPADORAS DE UÑA	PZA	36	53
25	ENGRAPADORA MEDIANA DE ACERO COLOR NEGRO	PZA	100	149



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

26	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 1/2 PULG	PZA	1,281	1,913
27	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 3/4 PULG	PZA	313	468
28	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 3/8 PULG	PZA	552	824
29	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 5/8 PULG	PZA	632	944
30	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 9/16 PULG	PZA	552	824
31	ESTILOGRAFOS DESECHABLES(punto 2 y 5 50 y 50 %)	PZA	948	1,416
32	EXACTO CHICO DE PLASTICO	PZA	704	1,051
33	EXACTO GRANDE DE PLASTICO	PZA	14	21
34	FOLDER T/C	PZA	21,304	31,824
35	FOLDER T/O	PZA	1,041	1,555
36	GOMA PELIKAN WS-20	PZA	131	196
37	GOMA CON PORTAGOMA TIPO PLUMA	PZA	70	105
38	GOMAS DE MIGAJON	PZA	1,440	2,151
39	GRAPAS TAMAÑO STANDARD No 400	CAJA C/5000	253	378
40	HOJAS MILIMETRICAS	BLOCK	158	236
41	HOJAS OPALINA	BLOCK	46	69
42	JUEGO GEOMETRICO PROFESIONAL	JUEGO		
43	LAPICEROS COLOR AZUL 50% Y NEGRO 50% (PUNTO FINO)	PZA	13,265	19,815
44	LAPIZ ADHESIVO	PZA	1,670	2,495
45	LAPIZ DE DIBUJO 2H Y HB 50% C/U	PZA	1,580	2,360
46	LAPIZ DE MADERA COLOR AMARILLO CON BORRADOR No 2 DE BUENA CALIDAD	PZA	8,083	12,075
47	LAPIZ DE MADERA ROJO CARMIN	PZA	212	317
48	LIBRETA FRANCESA CHICA DE PASTA DURA SIN ESPIRAL DE RALLA	PZA	156	234
49	MARCADOR PARA PINTARRON	PZA	32	48
50	MARCADOR PERMANENTE (GRUESO) COLOR NEGRO	PZA	4,727	7,062
51	MARCADOR TINTA FUGAZ	PZA	362	541
52	MARCATEXTOS GRUESO TINTA BRILLANTE COLOR AMARILLO, AZUL, ROSA Y VERDE NO TOXICO	PZA	2,116	3,161



UNIVERSIDAD MICHOCANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

53	PAPEL ALBANENE	PLIEGO	948	1,416
54	PAPEL BOND 57X87 45 KG	PLIEGO	307	458
55	PAPEL BOND T/C 37 KG	PAQUETE	4,989	7,452
56	PAPEL BOND T/O	PAQUETE	213	318
57	PAPEL BRITE T/C (VARIOS COLORES)	PAQ	182	272
58	PAPEL CASCARON	PZA	11	17
59	PAPEL CUADRICULADO	PLIEGO	3,001	4,483
60	PAPEL MANTEQUILLA MEDIANO	PLIEGO	948	1,416
61	PAPEL MINISTRO	PLIEGO	2,369	3,539
62	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/C	PZA	12,713	18,991
63	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/O	PZA	96	144
64	PEGAMENTO BLANCO DE ALTA RESISTENCIA 850 DE 500 ML	PZA	108	161
65	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS 8CM	PZA	4	6
66	PORTA PLANOS	PZA	-	-
67	PORTAMINAS 0,5	PZA C/12 MINAS	14	21
68	REGLA T PROFESIONAL	PZA	-	-
69	SCAPUNTAS DE PLASTICO	PZA	1,042	1,556
70	TARJETAS BRISTOL BLANCAS 7.8X12,6(3.5)	PAQUETE	158	236
71	TARJETAS BRISTOL DE RAYA 7.8X12,6(3.5)	PAQUETE	162	242
72	TARJETAS BRISTOL MEDIANA BLANCA(5X8)	PAQ	166	248
73	TIJERAS (CHICA) COSTURA-OFICINA T6 DE ACERO Y MANGO CON GRIP	PZA	212	317
74	TONER 49A	PZA	7	11
75	TONER 83A	PZA	7	11
76	TONER HP 1102W	PZA	7	11
77	TONNER KM 1500 LA	PZA	17	25
78	TONNER KYOCERA 1147	PZA	12	18
79	TONNER KYOCERA TK 1112	PZA	7	11
80	TONNER KYOCERA TK 1122	PZA	12	18
81	TONNER KYOCERA TK 137	PZA	12	18



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

NOTA: Los bienes especificados en el presente anexo, deberán ser entregados en parcialidades, conforme a lo señalado en el apartado 2.3. de esta convocatoria.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO



**CONTRATO ABIERTO PAR EL SUMINISTRO
DE ALIMENTOS, PRODUCTO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS
A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA U.M.S.N.H.,
QUE CELEBRAN LA
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

Y

Morelia, Michoacán, _____ de _____ de 2018 dos mil dieciocho.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, PRODUCTO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA U.M.S.N.H., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ, EN CUANTO RECTOR Y POR LA OTRA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO (A) LEGAL EL O LA _____, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA “LA UNIVERSIDAD”.

- 1.1. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue creada mediante Decreto Legislativo No. 9 del 5 de Octubre de 1917, sancionado el día 15 del mismo mes y año por el Gobernador del Estado el Ing. Pascual Ortiz Rubio; siendo una Institución de servicio, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dedicada a la educación media superior y superior e investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión universitaria, de conformidad con los artículos 2º fracción VII y 20 de su Ley Orgánica vigente contenida en decreto legislativo No. 299 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de febrero de 1986 y sus reformas publicadas en el mismo periódico oficial, con fecha 23 de junio y 18 de septiembre de 1986, tiene atribuciones para celebrar convenios con otras instituciones públicas o privadas por conducto de su representante legal que lo es el rector.
- 1.2. Que su representante legal es el Dr. Medardo Serna González.
- 1.3. Que acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 07 de enero de 2015, expedido por la Comisión de Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- 1.4. Que su Registro Federal de Causantes es UMS-300101-KE 8.



- 1.5. Que constituye su domicilio legal el ubicado en la Calle Santiago Tapia No. 403 Colonia Centro, C.P. 58000, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, mismo que señala para todos los fines y efectos del presente contrato.
- 1.6. En términos de los **Artículos 26 Fracción I, 26-Bis Fracción I y 28 en su Fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el **Artículo 35** del Reglamento de esta misma ley, se adjudicó por **Licitación Pública Nacional UMSNH/LPN-01/2018**, el presente contrato a: _____.

2. DECLARA “EL PROVEEDOR”.

- 2.1. Que es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes vigentes en la República Mexicana, tal como se acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____. Y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de _____, según constancia de registro electrónico No. _____, bajo la denominación de: _____.
- 2.2. Que su representante cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, y obligar a su representada, según se desprende de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido modificadas, limitadas o revocadas.
- 2.3. Que el objeto social de la Empresa del “PROVEEDOR” es: _____ . Todos los anexos y conexos con los anteriores.
- 2.4. Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio, el ubicado en _____, No. _____, Colonia _____, C.P. _____, en _____.



- 2.5. Que la Empresa del “PROVEEDOR” está debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Número _____, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus pagos de sus obligaciones fiscales por lo cual anexa Constancia de su Situación Fiscal obtenida en página del SAT, de fecha no mayor a 30 (treinta) días anteriores a la fecha del presente Instrumento.
- 2.6. Que su teléfono es: _____.

3. DECLARAN AMBAS PARTES

- 3.1. Que, en virtud de las anteriores declaraciones, las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. Ambas partes manifiestan su conformidad, y se reconocen plenamente la personalidad con que se ostentan, por lo que no tienen inconveniente alguno en celebrar el presente contrato que tiene por objeto el suministro de alimentos, productos de limpieza y material de papelería, destinados a los Albergues Estudiantiles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuyo responsable es el **Lic. Dolores Govea Paz del Departamento de Asuntos Estudiantiles**, constituyendo el objeto del presente contrato de compraventa de los productos descritos en la Cláusula Cuarta de este Instrumento con sus anexos, que debidamente firmado por las partes pasan a formar parte integrante del presente documento.

SEGUNDA. – SOBRE LAS BASES. Las bases, actas y demás documentos de la Licitación Pública Nacional UMSNH-01/2018, denominada: “**SUMINISTRO DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA U.M.S.N.H.**”, forman parte integral del presente Contrato.

TERCERA. - “EL PROVEEDOR” enajena en favor de “LA UNIVERSIDAD” y esta adquiere por compraventa un Mínimo y un Máximo de los bienes cuya partida, descripción, cantidad y precio unitario fijo, se detallan la Cláusula Cuarta del Presente Instrumento.

“LA UNIVERSIDAD” tiene la facultad de aumentar o disminuir, dentro del mínimo y máximo señalados, la cantidad de bienes a adquirir durante la vigencia del



Contrato. Tal situación no implicara variación en los precios unitarios fijos consignados en la siguiente Cláusula.

CUARTA. - “LA UNIVERSIDAD” compra y “EL PROVEEDOR” vende lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	P. UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- “LA UNIVERSIDAD” pagará a **PRECIO FIJO** por los bienes “AL PROVEEDOR” el precio convenido de un mínimo de **\$ (PESOS 00/100 M.N.) hasta un máximo de \$ (PESOS /100 M.N.)**, que **incluyen el 16% (dieciséis por ciento)** del impuesto al valor agregado (I.V.A). Los pagos correspondientes se realizarán conforme a las **Órdenes de Compra expedidas por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de “LA UNIVERSIDAD”** y en la moneda nacional en que fue presentada la propuesta económica, a los **5 (cinco) días hábiles** después de la entrega de los bienes objeto de este Contrato, la entrega del o los Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) respectivo (s), el cual o los cuales deberá (n) reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia, la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el número de lotes de los bienes, el importe del valor agregado cuando corresponda, así como los descuentos adicionales que, en su caso, ofrezca “EL PROVEEDOR”; y además de los documentos solicitados por “LA UNIVERISDAD”, a su entera satisfacción.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

“EL PROVEEDOR” acepta que la cantidad a la que se refiere el párrafo anterior y como señala es un **PRECIO FIJO** y que por ningún motivo sufrirá incremento alguno, ni siquiera por caso fortuito o fuerza mayor, en virtud de lo anterior cualquier gasto o incremento por concepto de insumos, transporte, salario de su personal, honorarios, gastos de organización y administración, prestaciones sociales, laborales para su personal y todos los demás gastos que se originen como consecuencia de este contrato, serán exclusivamente por cuenta del “PROVEEDOR” incluida su utilidad de haberla, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá exigir ninguna otra retribución por los bienes objeto de este Instrumento.

SEXTA. – MÉTODO DE PAGO. El monto a que se refiere la cláusula anterior será cubierto por “LA UNIVERSIDAD” a través de transferencia electrónica en la siguiente Cuenta Bancaria: Sucursal No. _____, Número de Cuenta _____, con Clabe Interbancaria Número _____, a nombre de _____, aperturada en la Institución Bancaria denominada: _____, previa entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales exigidos por la legislación vigente.

SÉPTIMA. – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. - “EL PROVEEDOR”, se obliga a entregar lo referente a los **Alimentos de manera quincenal**, es decir los **15 (quince) y último día de cada mes**, en las cantidades que se especifiquen en las **Órdenes de Compra** expedidas por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, considerándose 41 (cuarenta y uno) puntos de entrega, de los **cuales 34 (treinta y cuatro) son en la Ciudad de Morelia y 7 (siete) en Uruapan, Michoacán** y en relación a los **Productos de Limpieza y Material de Papelería la entrega se estará realizando de manera mensual** en las Ordenes de Compras correspondientes. Si por causas no imputables a “EL PROVEEDOR” éste no puede cumplir con la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Cuarta del presente Instrumento, “LA UNIVERSIDAD” podrá convenir un nuevo plazo de entrega, o bien rescindir el contrato. De igual manera, si por causas no imputables a “LA UNIVERSIDAD” ésta no puede recibir en las Instalaciones indicadas los bienes objeto del presente Instrumento, se podrá convenir un nuevo plazo de entrega o lugar de recepción.

Las entregas de los bienes descritos en la Cláusula Cuarta de este Contrato serán entregados en el lugar indicado por “LA UNIVERSIDAD”, **previo aviso a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios**. Cuando “EL PROVEEDOR” realice las entregas correspondientes, deberá estar presente el personal designado por “LA UNIVERSIDAD” y el responsable del Albergue



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

Estudiantil. Este último deberá acreditarse con su credencial de estudiante vigente e identificación oficial (IFE y/o INE o en su caso el Pasaporte Vigente), entregando copia de ambos documentos. Asimismo “LA UNIVERSIDAD”, proporcionará al “PROVEEDOR”, un modelo de Formato de entrega Recepción de Bienes, mismo que deberá ser replicado por parte éste, para que al momento de realizar la entrega que corresponda, solicite a quien deba recibir los bienes, firme y selle el formato, en señal de conformidad con la entrega. Este documento deberá ser entregado por “EL PROVEEDOR” a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de nuestra Institución para que pueda realizarse el pago correspondiente.

En el caso de que “LA UNIVERSIDAD” por alguna cuestión ajena a esta requiera que las entregas de los bienes se realicen en domicilio distinto al acordado, esta podrá solicitarlo sin que con ello se genere un costo adicional para “LA UNIVERSIDAD”. De la misma manera la entrega se considerará hecha cuando “EL PROVEEDOR” entregue los bienes por el precio convenido en este contrato y sin ningún gasto extra en el lugar y tiempo establecido, proporcionando la documentación respectiva que formen parte de los bienes objeto de este Contrato. La evidencia de cumplimiento en las fechas de entrega se extenderá por “LA UNIVERSIDAD”.

OCTAVA. - EMBALAJE, TRANSPORTE Y SEGURO. El embalaje deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga durante su tránsito, previniendo también daños por su exposición a temperaturas extremas, corrosión, humedad y salinidad.

Así mismo, deberá señalarse con claridad en las cajas o bultos las marcas internacionales para su manejo, estiba y almacenamiento, la numeración progresiva de cada una de las cajas, así como el número de contrato que le fuese asignado. Dentro de cada una de las cajas deberá incluirse copia de la lista de empaque.

El embalaje, las marcas y los documentos en el exterior y en el interior de los bultos, empaques y similares cumplirán estrictamente los requisitos especiales que se hayan consignado en el contrato, así como con las normas oficiales mexicanas aplicables.

La contratación del transporte y el aseguramiento de los bienes hasta su destino final, serán por cuenta y a nombre del “PROVEEDOR”, quien podrá elegir los prestadores de dichos servicios que más convengan a sus intereses.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

NOVENA. - GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Es punto convenido entre las partes que, para garantizar las obligaciones de cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Cuarta del presente Instrumento, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir Fianza, por una Compañía Afianzadora Nacional, hasta por la cantidad equivalente **al 10% (diez por ciento)** del importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, emitida a favor de “LA UNIVERSIDAD”. Para el efecto de entregar la garantía del contrato, la Compañía Afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 279, 280, 281 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- b) Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “LA UNIVERSIDAD” el cumplimiento del contrato.
- c) La Fianza estará vigente por el término de **1 (un) año**, contado a partir de que se reciba de conformidad los bienes materia del presente contrato y sólo podrá cancelarse a petición por escrito de “LA UNIVERSIDAD” a la Afianzadora.

Asimismo, la garantía mencionada además será exigible cuando la calidad de los productos resulte distinta a la convenida, durante el plazo garantizado.

DÉCIMA.- VIGENCIA. La contratación que, en su caso, se derive de la presente convocatoria abarcará únicamente el presente ejercicio fiscal, por lo tanto la vigencia del Presente Instrumento Legal iniciará y terminará en el 2018 (dos mil dieciocho).

DÉCIMA PRIMERA. – DEVOLUCIONES. Cuando durante la vida útil de los bienes objeto de este Instrumento, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables “AL PROVEEDOR”, serán motivo de devolución por cambio, “EL PROVEEDOR” se obliga a su reposición total dentro de los siguientes **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos “LA UNIVERSIDAD” informara “AL PROVEEDOR” los motivos de la devolución para el rechazo, en el caso de que no se confirmen



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

dichas anomalías expresadas por “LA UNIVERSIDAD”, se recibirán los bienes. Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del “PROVEEDOR”.

Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y “EL PROVEEDOR” deberá sustituirlos a más tardar en el término de **10 (diez) días naturales** contados a partir de la devolución realizada por “LA UNIVERSIDAD” y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que “EL PROVEEDOR” en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de “LA UNIVERSIDAD”, no se aplicará sanción alguna.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEMORAS Y PENAS CONVENCIONALES. En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con lo pactado en la Cláusula Séptima relativa a la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Cuarta de este Instrumento, se obliga a pagar, a “LA UNIVERSIDAD”, por cada día de retraso una pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, del valor total de éste contrato, hasta completar el **10% (diez por ciento)**, cantidad que se hará efectiva con la Fianza a que se refiere la Cláusula Novena de éste Contrato quedando a elección de “LA UNIVERSIDAD” la rescisión o el cumplimiento del mismo. De optarse por el cumplimiento del contrato y siempre y cuando la entrega de los bienes se haga voluntariamente por “EL PROVEEDOR”, éste deberá otorgar una nueva Póliza de Fianza para cumplir con lo pactado en la Cláusula Séptima.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL. “EL PROVEEDOR” no estará exento de la responsabilidad civil que por daños y perjuicios que se puedan derivar, en caso de incumplimiento total o parcial del presente Instrumento Legal.

DÉCIMA CUARTA. - DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. “EL PROVEEDOR” queda obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder por los defectos y vicios ocultos de los productos, así como de cualquier otra responsabilidad que le derive de éste contrato, por lo que de existir algún defecto que no se detectado al momento de la entrega de los bienes, asume el compromiso de sustituir los bienes con defectos de fabricación.

DÉCIMA QUINTA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHO INDUSTRIAL. “EL PROVEEDOR” se obliga a liberar de toda responsabilidad a “LA UNIVERSIDAD” en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

derechos de patente, marcas registradas y derechos industriales, como consecuencia de la utilización de los bienes materia de este contrato.

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. “EL PROVEEDOR” no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o morales, ya sea en todo o en partes, los derechos y obligaciones que se deriven de éste contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL. “LA UNIVERSIDAD” podrá en cualquier momento, dar por terminado total o parcialmente el contrato por razones de interés general sin responsabilidad, mediante notificación escrita al “PROVEEDOR”, indicando el alcance de la terminación y la fecha en la cual entra en vigor.

DÉCIMA OCTAVA.- CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZAS MAYOR. Ninguna de las partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o causa de fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de las partes, siempre y cuando, dichos hechos o acontecimientos sean imprevisibles, irresistibles, insuperables y actuales y no provengan de alguna negligencia o provocación por parte del “PROVEEDOR”, tales como los que a continuación se señalan de manera enunciativa más no limitativa: terremotos, incendios, inundaciones, ciclones o huracanes, huelgas o paros no imputables a la administración de la empresa del “PROVEEDOR”, actos terroristas, estado de sitio, levantamiento armado, alborotos públicos, problemas en la recepción de los bienes objeto de este contrato por parte de los Albergues Estudiantiles, escasez en el mercado de materias primas que incidan directamente con la prestación de los servicios y otras causas imputables a “LA UNIVERSIDAD”. Cualquier causa no obstante ser del dominio público deberá acreditarse documentalmente por la parte que la padezca, y notificar a la otra parte dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de que se presente el evento que la motivó a través de un oficio con acuse de recibido. En caso de que la notificación se realice a “LA UNIVERSIDAD”, está deberá ser presentada a la **Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de “LA UNIVERSIDAD”**.

Para estos efectos cuando el “EL PROVEEDOR” por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con las entregas correspondientes en la fecha



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

convenida, deberá solicitar por escrito a la **Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios de la “LA UNIVERSIDAD”**, una prórroga al plazo pactado, o la terminación del presente contrato, acompañando los documentos que sirvan de soporte a su solicitud. En caso de que el “EL PROVEEDOR” no dé aviso en los términos señalados en esta cláusula, acepta que no podrá reclamar caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando se determine justificado el caso fortuito o fuerza mayor, se celebrará entre las partes, a más tardar dentro de los diez días naturales, un convenio modificatorio de prórroga al plazo respectivo o la terminación del contrato respectivo, sin la aplicación de penas convencionales y/o la Garantía de las Obligaciones de Cumplimiento, dicha decisión deberá ser avalada por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO”**.

No se considera caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión, negligencia, impericia, provocación o culpa del “EL PROVEEDOR”, o bien, aquellos que no se encuentren debidamente justificados, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establecen en la cláusula correspondiente.

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO. Cualquier modificación al presente Contrato, deberá formalizarse por escrito por ambas partes. Haciendo la aclaración de que no se podrán hacer modificaciones que se refieran a precios, pagos progresivos, especificaciones y en general a cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente.

VIGÉSIMA. – AMPLIACIÓN DEL CONTRATO. La Convocante, podrá acordar con “LA UNIVERSIDAD” el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto del **20% (vente por ciento)** de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente. Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con “LA UNIVERSIDAD” y “EL PROVEEDOR”.



VIGÉSIMA PRIMERA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO. “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir éste contrato sin su responsabilidad en cualquier momento y sin necesidad de declaración judicial en caso de incumplimiento del mismo por parte de “EL PROVEEDOR” y en especial en los supuestos que a continuación se señalan:

- 1.- Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto de este contrato en condiciones óptimas de uso y en la fecha convenida.
- 2.- Si “EL PROVEEDOR” suspende el suministro o se niega a reponer algún bien.
- 3.- Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes o presta los servicios de conformidad con lo estipulado en este contrato.
- 4.- Si “EL PROVEEDOR” se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- 5.- Si “EL PROVEEDOR”, incrementa el precio acordado.
- 6.- En general por incumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de cualquier otra de las obligaciones derivadas del presente contrato o sus anexos a las leyes o disposiciones legales reglamentarias aplicables a este contrato.

En caso de incumplimiento o violación de “EL PROVEEDOR” de cualquiera de las obligaciones a su cargo en este contrato “LA UNIVERSIDAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, haciendo efectivas las garantías otorgadas y en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien declarar la rescisión en las condiciones antes plasmadas en el cuerpo de este contrato, aplicando también las garantías.

Si “LA UNIVERSIDAD” opta por pedir la rescisión “EL PROVEEDOR” está obligado a pagar adicionalmente una pena convencional equivalente al monto total de las garantías otorgadas a “LA UNIVERSIDAD”.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – JURISDICCIÓN. Para todas las cuestiones derivadas de este contrato, tales como su interpretación, cumplimiento, nulidad, rescisión o inexistencia, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

VIGÉSIMA TERCERA. - Ambas partes manifiestan su entera conformidad con el contenido de todas y cada una de las Cláusulas y Declaraciones que integran el presente contrato, toda vez que no son contrarias a derecho, a la moral y a las buenas costumbres, además no existe coacción de tipo moral o física, ni lesión alguna.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado en la Ciudad de Morelia, Michoacán, México, a los _____ del 2018 dos mil dieciocho.

POR “LA UNIVERSIDAD”

POR “EL PROVEEDOR”

DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ
RECTOR

REPRESENTANTE Y/O APODERADO
LEGAL

Revisado en su legalidad por:

M. EN D. ANA TERESA MALACARA SALGADO
ABOGADA GENERAL DE LA U.M.S.N.H.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

FORMATO A

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA

Número asignado por CompraNet: _____

Número de control interno: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

	Documento	Se entrega		No aplica	Observaciones
		Si	No		
1	Relación de entrega de documentación. (Formato A)				
2	Manifiestación de facultades e información del licitante (Formato B)				
	Persona moral:				
	Acta constitutiva.				
	Modificaciones o reformas al acta constitutiva.				
	Poder Notarial.				
	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
	Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).				
	Persona física:				
	Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).				
	CURP.				
	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
3	Manifiestación de inexistencia de impedimentos legales. (Formato C)				
4	Declaración de integridad.				



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

	(Formato D)				
5	Manifestación sobre cumplimiento de obligaciones fiscales. (Formato E)				
6	Declaración de nacionalidad. (Formato F)				
7	Carta de precios fijos. (Formato G)				
8	Micro, medianas y pequeñas empresas. (Formato H)				
9	Escrito de liberación de responsabilidad. (Formato I)				
10	Garantía de seriedad de las proposiciones. (cheque certificado o fianza)				
11	Constancia de inscripción de trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.				
12	Constancia de no adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.				
13	Propuesta técnica.				
14	Propuesta económica.				

ENTREGA DOCUMENTACIÓN

RECIBE DOCUMENTACIÓN

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

FORMATO B

MANIFESTACIÓN DE FACULTADES E INFORMACIÓN DEL LICITANTE

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

_____ (NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o denominación social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Datos bancarios:	
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del banco: • Número de cuenta: • Beneficiario: • Sucursal: • Clabe interbancaria: 	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o municipio:
Código postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
En caso de que existan Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, correo electrónico y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
Nota 2: El licitante participante deberá revisar lo que se pide para el acreditamiento de este documento, a efecto de integrar las copias respectivas y la presentación de la documentación original que se le solicita.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

FORMATO C

MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR NUESTRO CONDUCTO NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y NO EXISTE IMPEDIMENTO PARA QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

FORMATO D

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

MORELIA, MICHOACÁN; (DÍA, MES Y AÑO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO NOS ABSTENDREMOS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

FORMATO E

MANIFESTACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON EL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, SE PRESENTARÁ ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, ACEPTANDO QUE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO MENCIONADO.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

FORMATO F

DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD

MORELIA, MICHOACÁN; (DÍA, MES Y AÑO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL
DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE
LA UMSNH”

FORMATO G

CARTA DE PRECIOS FIJOS

[PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE]

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. __, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN No ____.

ATENTAMENTE,

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

FORMATO H

MICRO, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALICEN.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____,

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS “LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR ____(2)____, CUENTA CON ____(3)____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON ____(4)____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE ____(5)____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ____(6)____, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (6)	SECTOR	(2)RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (3) + (4)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (5)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

- TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%
- (3) (4) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (3) Y (4)
- (6) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90%, EL CUAL DEBERÁ SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: 7 Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE (LOS) FABRICANTE (S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON): _____.

A T E N T A M E N T E

VER INSTRUCTIVO PARA LLENADO EN PÁGINA SIGUIENTE



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMATO G

PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALICEN.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
2	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, comercio o Servicios)
3	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante
8	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

FORMATO I

CARTA PODER.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

_____ (NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, PARTICIPE, ENTREGUE Y RECIBA DOCUMENTACIÓN, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

FORMATO J

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

_____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE ES DE MI INTERÉS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO), (COLONIA), (DELEGACIÓN O MUNICIPIO), (ENTIDAD FEDERATIVA)
CÓDIGO POSTAL: _____
TELÉFONO(S) FIJOS: (CLAVE LADA) _____
TELÉFONO(S) MÓVILES: (CLAVE LADA) _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE: _____
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO), (COLONIA), (DELEGACIÓN O MUNICIPIO), (ENTIDAD FEDERATIVA)
TELÉFONO(S) FIJOS: (CLAVE LADA) _____
TELÉFONO(S) MÓVILES: (CLAVE LADA) _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA916066971-E1-2018
No. de control interno: UMSNH/LPN/01-2018

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

FORMATO I

ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

_____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, MI REPRESENTADA SE OBLIGA A LIBERAR A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS, PROPIEDAD INDUSTRIAL, PROPIEDAD INTELECTUAL Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.